Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2021

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Soporte contractual No. No. 743 de 2020

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: PAGO CORRESPONDIENTE TERCER DESEMBOLSO DEL 10% DE ACUERDO A LA CLAUSULA NOVENA PERIODO CONTRATO DEL 12 DE NOVIEMBRE 2020 AL 30 DE JUNIO 2021 DEL CONTRATO 743-2020

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios y autorización de desembolsos	1			
2	Factura (Original)	1			
3	Declaración Juramentada Depuración de la base del calculo de Retención (Original - Persona Natural)				
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	1			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
8	Resolución (Copia)				
9	Paz y Salvo para contratistas a la finalización del Contrato (Original) Certificado				
10	y/o soporte del pago FIC				
	Otros ¿Cuáles?: _Certificación afiliación Salud, certificación afiliación, Pensiones, informes, polizas, documentos legales	58			
TOTAL FOLIOS		61			

Atentamente,

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES FESU
811028521-1

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS**	El campo es de todos Minagricultura
Código: F-FIN-016	Versión: 2	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Soporte contractual No.	743	Año	**2020**	
Contratista/Entidad	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES FESU			
Dirección:	Calle 104 N°105 – 04 barrio Vélez		Teléfono:	8290100
Identificación (Cédula/NIT)	**811028521-1**		Correo electrónico:	representantelegal@u.fesu.edu.co
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE			
Lugar de Ejecución	UTT No. 2 - Cartagena		No. Extensión o teléfono:	6934425
Objeto:	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la La Ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamentan grupo No 2 - Bolivar			
Fecha de inicio:	**12 de noviembre de 2020**		Fecha terminación:	**30 de septiembre de 2021**

Valor inicial del contrato:	**$528.921.451**
Adición:	**$ 0.00**
Valor total:	**$528.921.451**
Valor pago mensual o como se haya pactado:	$ 52.892.145,1
Prórroga (días):	**0**
Suspensión (días):	**0**
Terminación anticipada:	
Cesión:	
Cedente/Cesionaria:	
Tipo de pago que aplica:	Parcial
Concepto del pago:	PAGO CORRESPONDIENTE TERCER DESEMBOLSO DEL 10% DE ACUERDO A LA CLAUSULA NOVENA PERIODO CONTRATO DEL 12 DE NOVIEMBRE 2020 AL 30 DE JUNIO 2021 DEL CONTRATO 743-2020.
Valor a pagar:	**$ 52.892.145,1**

Código y Productos	%	RP	Valor
C-1708-1100-4-0-1708041-02 - REC. 11 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL	100.00%	229220	**$ 52.892.145,1**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**
	0.00%		**$ 0.00**

CONCEPTO SUPERVISOR

Persona Jurídica:

El (los) suscrito(s) supervisor(es) CERTIFICA que se verificaron los requisitos previstos en el contrato y/o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, en los casos que aplique, y de acuerdo con el concepto de pago y/o desembolso se autoriza pagar la(s) factura(s) relacionadas (Factura No. FE 1355), por valor de $ 52.892.145,1 cuyo valor se ajusta a las condiciones acordadas en el respectivo contrato. Certifico en calidad de supervisor que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Así mismo, certifico que el contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Observaciones:

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La presente certificación se firma el 16 de diciembre de 2021

Nombre del supervisor del contrato	**ELLA CECILIA NUNEZ DUARTE**			
Cargo del supervisor	Director UTT2			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma / Nombre para aprobación: (Este documento se eniende aprobado con el correo electronico enviado al contratista para el inicio del proceso de radicacion)	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo, Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de			**$ 52.892.145**

TIPO DE INFORME

Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:

PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRÓRROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

IMPORTANTE: Por favor tenga presente borrar las explicaciones que se encuentran en color gris una vez sea diligenciado el campo correspondiente.

Fecha	15 de diciembre de 2021
Número de Contrato	7432020
Nombre del Contratista	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU
Cédula del Contratista	NIT: 811028521-1
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo Nº 2-Bolívar.
Dependencia	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA - UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2
Tiempo Duración	Desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre del 2020.
Supervisor (a)	ELLA CECILIA NÚÑEZ DUARTE Designada como supervisor del contrato 7432020 el 10 de noviembre de 2020.
Cargo Supervisor (a)	Directora Unidad Técnica Territorial Número 2

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural que tiene a su cargo la implementación de la política de prestación del servicio público de extensión agropecuaria a partir del 2017 y de acuerdo con el proyecto de inversión para la vigencia 2020 de la Vicepresidencia de Integración Productiva- Dirección de Asistencia Técnica, la Vicepresidencia de Gestión Contractual adelantó el proceso de licitación Públca Nº LP052020, mediante el cual la EPSEA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU, resultó adjudicataria para el grupo Nº2- Departamento de Bolívar, por lo cual se llevó a cabo la celebración del contrato Nº 7432020, que tiene por objeto *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN- GRUPO Nº2",* que dio inicio a la ejecución del contrato el día 12 de noviembre del 2020.

Así las cosas, dentro de las actividades establecidas para la ejecución del contrato estan las del "servicio de extensión agropecuaria para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas de ganaderia, plátano, yuca, maíz, acuícola y arroz" el cual beneficiará a 787 usuarios en 11 municipios del departamento de Bolívar: Cantagallo, Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Mompós, Norosi, San Cristóbal, San Fernando, San Jacinto del Cauca, Talaigua Nuevo y Tiquisio. El objetivo del proyecto es Fortalecer la productividad y competitividad en los encadenamientos agropecuarios de las líneas productivas de ganadería, piscicultura, plátano, yuca, maíz, acuícola, arroz..

En los municipios de Talaigua Nuevo, Cicuco, San Cristobal, Cantagallo, Hatillo de loba, Margarita, Mompox, Tiquisio y San Fernando se adelantaron las siguientes actividades:

- Primera visita: En la cual se realizó la identificación de la actividad productiva, se revisó el estado del predio, del productor y de la actividad principal y secundaria al momento de iniciar el servicio de extensión agropecuaria, según el informe presentado por FESU dichas actividades las realizaron ajustados a la norma técnica establecida en la Ley 1876 de 2017 y normas complementarias.

En algún momento de la ejecución del contrato la realización de actividades de este se vieron menguadas, precisamente por situaciones imprevisibles, de fuerza mayor relacionadas con la ola invernal que azoto al Departamento de Bolívar, razón por la cual la FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU, el 1 de diciembre de 2020 realizó solicitud de prorroga y suspensión del plazo de ejecución por las siguientes razones:

En cuanto a la prórroga por el termino de seis (06) meses, las razones de la solicitud son las siguientes:

1. Ola invernal en especial el Departamento de Bolívar producto de las alteraciones climáticas causadas por el Fenómeno de la Niña, afectando la ejecución de las actividades objeto del contrato, toda vez que en los municipios de Hatillo de Loba, Margarita, Mompox, San Cristóbal, Cicuco, Talaigua Nuevo y San Fernando, se presentaron inundaciones y taponamiento en las vías acceso, lo que dificulto en su momento el óptimo desarrollo de las actividades programadas en el PDEA.
2. Alteraciones del orden público en los municipios de Norosí, Tiquiso y San Jacinto del Cauca lo que impedían al personal contratado la ejecución de las actividades, tener acceso a los lugares donde residían los productores objeto del contrato.

3. Las circunstancias restrictivas inherentes a la pandemia del Covid-19 en términos de movilidad, acceso a las comunidades, entre otras, dificultaron el normal desarrollo de las actividades, sobre todo de eventos grupales como Escuelas de campo, Talleres y Cursos presenciales contemplados en el Plan de Extensión Agropecuaria.

4. La declaratoria de calamidad pública hecha por el Gobernador encargado del Departamento de Bolívar por espacio de tres (3) meses prorrogables, tras las fuertes lluvias que se registraron en el Departamento.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, fue que se solicitó prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2021; lo cual fue aceptado por la Vicepresidencia de Gestión Contractual lo que permitió el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

6. Dado que las actividades grupales no se terminaron por dificultad para acceder a los predios de los productores, se concede una prórroga hasta el 30 de agosto

7. Y finalmente se solicitó una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2021 fecha en la cual se da por terminado el contrato 7432020.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del contrato número 7432020 suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la epsea FESU, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. grupo nº2 - Bolívar."

El objetivo del proyecto es Fortalecer la productividad y competitividad en los encadenamientos agropecuarios de las líneas productivas de ganadería doble proposito, piscicultura, plátano, yuca, maíz, acuícola, arroz.

La distribución de los beneficiarios por municipio y línea productiva se evidencian en el siguiente cuadro:

CADENAS PRODUCTIVA PRIORIZADAS							
MUNICIPIO	ACUICOLA	ARROZ	GANADERIA	MAIZ	PISICULTURA	YUCA	Total general
Cantagallo			59			15	74
CICUCO			24		25	13	62
HATILLO DE LOBA			40			40	80
MARGARITA			26	26		9	61
MOMPOS	24		20	15			59
NOROSI			67	5			72
SAN CRISTOBAL			29	32		12	73
SAN FERNANDO			35	16		26	77
SAN JACINTO DEL CAUCA		43		36			79
TALAIGUA NUEVO				54		28	82
TIQUISIO		34	31	3			68
Total general	**24**	**77**	**331**	**187**	**25**	**143**	**787**

De acuerdo con el informe final presentado por la epsea FESU se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato:

Ficha resumen del contrato:

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE:	**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU NIT: 811028521-1**
CONTRATO Nº	7432020
PROYECTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA
TIPO DE PROYECTO: (ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRINCIPAL)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
UBICACIÓN: (DEPARTAMENTO, MUNICIPIO)	***Departamento:*** Bolívar **Municipios:** Cantagallo, Cicuco, Hatillo de loba, Margarita, Mompos, Norosi, San Cristóbal, San Fernando, San Jacinto del cauca, Talaigua nuevo, Tiquisio.
TIPO DE POBLACIÓN	PRODUCTORES AGROPECUARIOS
Nº DE USUARIOS	787
VALOR DEL PROYECTO	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($528.921.451)

Con el proyecto del plan departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Bolívar, se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas), Cartilla (con los 5 aspectos de enfoque) y grupal (4 Curso), (3 Escuela de campo – ECAS), (1 Demostraciones de método y (1 día de campo), tal como se muestra Tabla 2. Métodos de extensión (Informe de ejecución FESU de fecha 30 de noviembre de 2021..

Avances de seguimiento:

PRIMER DESEMBOLSO
Comité técnico – operativo del proyecto de extensión agropecuaria departamento del Bolívar entre la ADR y la epsea FESU, llevado a cabo en Magangué, Departamento de Bolívar el día 12 de noviembre de 2020.

Revisión y aprobación de hojas de vida: La epsea FESU ha enviado a la supervisora 64 hojas de vida las vuales fueron validadas.

Con base en la aprobación por parte de la supervisora, FESU ha procedido a contratar el personal según su perfil, así como la ubicación de la zona de trabajo de cada extensionista.

Inducción a los extensionistas agropecuario del PDEA – Bolívar: Como se estableció en el cronograma de actividades se inició la inducción de los extensionistas agropecuario del PDEA – Bolívar 2020.

- Primera inducción: Los días 12 y 13 de noviembre con los 11 extensionista aprobados por la agencia de desarrollo rural – ADR y a su vez se contó con 12 profesionales pendientes por aprobar.
- Segunda inducción*:* 21 de noviembre con los nuevos 4 extensionista aprobados y validados por la Agencia Desarrollo Rural – ADR, pendiente para los municipios de Mompox y San Fernando y Tiquisio.
- Segunda inducción*:* 28 de noviembre con los nuevos 3 extensionista aprobados y validados por la Agencia Desarrollo Rural – ADR, pendientes para los municipios de Norosi y San Jacinto del cauca.

Presentación ante los director de umata y/o directores de desarrollo agropecuario: Esta actividad se llevó a cabo desde el 17 de noviembre del 2020, los extensionistas agropecuarios se acercaron a los directores de UMATA y/o secretarias de desarrollo agropecuarios para la validación y ubicación de los usuarios, Luego de gestión realizada los profesionales se programaron su salida de campo.

Actividades en campo: A partir del 20 de noviembre del 2020 iniciando el método extensión visita a finca Nº1 según el componente de enfoque de identificación de la actividad productiva principal y aplicación de la encuesta según su línea productiva, como se indica en el acta No.. 3 del 26 de noviembre de 2020.

Desde el inicio de actividades hasta el día 30 de noviembre se tiene un avance del 58% correspondiente a 456 visitas y aplicación de encuestas según su línea productiva

La epsea FESU reporta un 8% de cambio de usuarios en los municipios de: Cicuco 30 usuarios, Margarita 11 usuarios, San Cristóbal 1, San Fernando 8, Talaigua Nuevo 24 usuarios. Novedades de cambio: usuarios fallecidos, retiro voluntario, se dedican a otra actividad económica, etc., así mismo se relaciona en el municipio de San Cristóbal 5 usuarios que continúan con el servicio de extensión agropecuaria con la novedad de cambio de línea productiva de ganadería doble propósito añ cultivo de la yuca.

SEGUNDO DESEMBOLSO

Requerimientos para el pago:

- Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.

- Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 30% restante de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

- Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (80%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal".

Acciones adelantadas:

En comité técnico realizado en fecha 2 de noviembre de 2021 y consignada en el acta No. 12 FESU presentó por segunda vez respuesta a las subsanaciones solicitadas por la supervisión del contrato, se Inicia la reunión con el informe por parte de la Coordinadora Técnica de la EPSEA quien haciendo un recuento de los avances del PDEA 7432020, afirmó que se han atendido todas las visitas a los beneficiarios de los municipios, Cantagallo, San Jacinto del Cauca, san frenando, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Norosí, Hatillo de Loba, Cicuco, Margarita, Mompóx, San Cristóbal. Durante su intervención y de

acuerdo con la solicitud realizada por la UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No2, la representante de FESU la señora Edna Martínez afirma que se subsanaron todos y cada uno de los hallazgos en un 100%. Igualmente aseveró el cumplimiento del envió y actualización.

Nº	MUNICIPIOS	TOTAL USUARIOS	REGISTRO Y CLASIFICACIÒN DE USUARIO Y PLANES DE FORTALECIMIENTO		VISITAS					EVENTOS GRUPALES								
			Primer desembolso	Segundo desembolso						Segundo desembolso								
			RCU_PF	RCU_PF	Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Vista 5	ECA 1	ECA 2	ECA 3	CURSO 1	CURSO 2	CURSO 3	CURSO 4	DIA DE CAMPO	DEMOSTRACION DE METODO
1	Cicuco	62	62	0	62	62	62	62	62	3	3	3	3	3	2	2	2	2
2	Cantagallo	74	17	57	74	22	0	0	0	3	3	4	3	3	3	3	2	3
3	Hatillo de loba	80	72	8	80	73	62	35	35	3	3	3	3	3	3	3	2	2
4	Margarita	61	57	4	61	55	48	58	59	3	3	2	2	2	2	2	2	2
5	Mompox	59	56	3	59	59	59	58	58	7	7	3	7	3	3	3	3	3
6	Norosi	72	45	27	72	71	70	70	69	4	4	3	2	2	3	2	3	3
7	San Cristóbal	73	71	2	73	73	73	73	71	4	4	2	2	3	2	3	2	2
8	San Fernando	77	67	10	77	40	40	0	0	4	4	4	3	3	3	3	4	4
9	San Jacinto del cauca	79	17	62	79	73	72	72	71	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	Talaigua nuevo	82	80	2	82	82	82	62	82	5	4	3	4	3	4	3	3	3
11	Tiquisio	68	23	45	68	68	67	68	68	4	2	3	3	2	2	3	2	2
TOTAL ENTREGADO			567	220	787	678	635	558	575	43	40	33	35	30	30	30	28	29
			72%	28%	3233					116			125				28	29
TOTAL ENTREGADO %					82,16%					149%			120%				108%	112%
META		787	550,9	236,1	3148					78			104				26	26
% DE LA META		100%	70%	30%	80%					80%			80%				80%	80%

Los funcionarios de la Dirección de Asistencia Técnica y los funcionarios que fungen como apoyo a la supervisión del contrato evidenciaron la falta de diligencia en formatos PLAN DE FORTALECIMIENTO y las incongruencias en las respuestas de las encuestas y los valores aportados en el Plan, finalmente la EPSEA ajusta los soportes y son aceptados por la supervisión.

Analizados y revisados los soportes presentados por la EPSEA FESU, la supervisión consideró pertinente la aprobación del segundo desembolso del contrato 743 2020 por haber cumplido los compromisos acordados en el contrato.

TERCER DESEMBOLSO

Requerimientos para el pago:

- Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.
- Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural.
- Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido.

Acciones adelantadas:

Una vez entregados los soportes de ejecución del proyecto de extensión agropecuaria en el departamento de Bolívar por parte de la epsea FESU para el tercer desembolso, según lo establecido en el contrato 7432020, se realizó jornada de trabajo para la revisión conjunta entre los equipos de trabajo de la epsea FESU y la ADR el día 25 de noviembre del 2021. El personal de la Unidad Técnica Territorial N°2 y de la Dirección de Asistencia Técnica de ADR junto a los profesionales que fungen como apoyo a la supervisión del contrato evidenciaron la falta de algunos de los soportes de métodos de extensión a través de los cuales ha sido prestado el servicio público de extensión agropecuaria a los usuarios. Se acuerda que la epsea FESU realice los respectivos ajustes y sean presentados en una jornada de trabajo concertada para el dia 01 de diciembre de 2021. Con base en las observaciones presentadas por parte del equipo de trabajo de ADR, la epsea FESU

realizó las subsanaciones pertinentes, las cuales fueron presentadas durante el comité técnico llevado a cabo el dia 01 de diciembre de 2021 y consignada en el acta No. 13, durante el cual FESU presentó la respuesta a las subsanaciones solicitadas por la supervisión del contrato. El comité inició con la presentación del informe por parte del equipo de la epsea FESU, quienes hicieron un recuento de los avances del contrato 7432020, afirmando que se han atendido todas las visitas a los beneficiarios de los municipios de Cantagallo, San Jacinto del Cauca, San Fernando, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Norosí, Hatillo de Loba, Cicuco, Margarita, Mompóx y San Cristóbal. Durante la jornada realizada y una vez verificados los soportes, se logró establecer que la epsea FESU dio cumplimiento para que se autorice el tercer pago del contrato 7432020 por parte de la supervisora. Se concluye que la epsea FESU entregó los respectivos soportes y son aceptados por la supervisión.

Acciones llevadas a cabo en territorio reportadas por parte de la epsea FESU:

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA - BOLÍVAR 2020				
Municipio / línea productiva	Actividades productivas			
	Agrícola	Pecuaria	Pesca y acuicultura	Total general
Cantagallo	42	32		74
Ganaderia		32		32
Plátano	25			25
Yuca	17			17
Cicuco	10	14	38	62
Acuicultura			38	38
Ganadería doble propósito		14		14
Yuca	10			10
Hatillo de Loba	48	32		80
Ganadería doble propósito		32		32
Maíz	20			20
Yuca	28			28
Margarita	43	16		59
Ganaderia		13		13
Ganadería doble propósito		3		3
Maíz	17			17
Plátano	13			13
Yuca	13			13
Mompox	16	20	23	59
Ganaderia		15		15
Ganadería doble propósito		5		5
Maíz	16			16
Pesca artesanal			23	23
Norosi	17	55		72
Ganaderia		55		55

Maíz	4			4
Yuca	13			13
San Cristóbal	34	38	1	73
Ganadería doble propósito		38		38
Maíz	23			23
Pesca artesanal			1	1
Yuca	11			11
San Fernando	40	37		77
Ganaderia		37		37
Maiz	13			13
Yuca	27			27
San Jacinto del Cauca	57	22		79
Arroz	27			27
Ganaderia		7		7
Ganadería doble propósito		15		15
Maíz	30			30
Talaigua N uevo	68	16		84
Ganaderia		16		16
Maíz	36			36
Yuca	32			32
Tiquisio	39	29		68
Arroz	33			33
Ganaderia		1		1
Ganadería doble propósito		28		28
Maíz	6			6
Total general	414	311	62	787

Nª	MUNICIPIOS	TOTAL USUARIOS	VISITAS				
			Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Vista 5
1	Cicuco	62	62	62	62	62	62
2	Cantagallo	74	74	74	74	74	74
3	Hatillo de loba	80	80	80	80	80	80
4	Margarita	61	61	61	61	61	61
5	Mompox	59	59	59	59	59	59
6	Norosi	72	72	72	72	72	72
7	San Cristóbal	73	73	73	73	73	73
8	San Fernando	77	77	77	77	77	77
9	San Jacinto del cauca	79	79	79	79	79	79
10	Talaigua nuevo	82	82	82	82	82	82
11	Tiquisio	68	68	68	68	68	68

TOTAL ENTREGADO		**787**	**787**	**787**	**787**	**787**	
		3935					
TOTAL ENTREGADO %		**100,00%**					
META	**787**	**3935**					
% DE LA META	**100%**	**100%**					

Métodos de extensión grupales:

			PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA - BOLIVAR METODO DE EXTENSION			
ASPECTOS		**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**METODO DE EXTENSION**	**EVIDENCIA**	**CANTIDADES**	
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los **encadenamientos productivos**	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
			ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Estructuras de comercialización de los productos	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	26
		Acceso a crédito y bancarización	CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA	Servicio de extensión en el fomento y **fortalecimiento organizacional y asociativo**	Realización de actividades productivas de manera colectiva	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
			ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Procesos de emprendimiento y asociatividad	CURSO	Memorandos y refistro fotografico	N° de cursos	26
		Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Uso de sellos de calidad y certificaciones	CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL	Servicio de extensión en el fomento y **fortalecimiento**	Acceso a fuentes de información	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	26
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el fomento y **fortalecimiento organizacional y asociativo**	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DIA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de días de campo	1
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	DEMOSTRACIÓN DE METODO	Listado de asistencia einformes	N° de demostraciones de método	1
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
5. DESARROLLAR HABILIDADE	DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	1
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	1

Nª	MUNICIPIOS	TOTAL USUARIOS	EVENTOS GRUPALES								
			ECA 1	ECA 2	ECA 3	CURSO 1	CURSO 2	CURSO 3	CURSO 4	DIA DE CAMPO	DEMOSTRACION DE METODO
1	Cicuco	62	3	3	3	3	3	2	2	2	2
2	Cantagallo	74	3	3	4	3	3	3	3	2	3
3	Hatillo de loba	80	3	3	3	3	3	3	3	2	2
4	Margarita	61	3	3	2	2	2	2	2	2	2
5	Mompox	59	7	7	3	7	3	3	3	3	3
6	Norosi	72	4	4	3	2	2	3	2	3	3
7	San Cristóbal	73	4	4	2	2	3	2	3	2	2
8	San Fernando	77	4	4	4	3	3	3	3	4	4
9	San Jacinto del cauca	79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	Talaigua nuevo	82	5	4	3	4	3	4	3	3	3
11	Tiquisio	68	4	2	3	3	2	2	3	2	2
TOTAL ENTREGADO			43	40	33	35	30	30	30	28	29
			116			125				28	29
TOTAL ENTREGADO %			149%			120%				108%	112%
META		787	78			104				26	26
% DE LA META		100%	100%			100%				100%	100%

La entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se comprometió al momento de la firma el contrato, fue ajustada en reunión de comité de fecha 16 de septiembre de 2021 (acta No. 11) debido a las situaciones de orden público, inundaciones y falta de personal por terminación de los contratos de prestación de servicio, por lo cual se indicó hacer recibo de actas de entrega de las cartillas por parte de FESU a los directores de umata de estos municipios y a su vez la EPSEA realizara seguimiento a estas entregas a los usuarios del servicio de extensión agropecuaria en cada municipio del proyecto.

Queda como compromiso final el envió por parte de la EPSEA a la supervisión los soportes de seguimiento de dichas entregas a los usuarios del servicio a fecha 15 de enero de 2022.

Por lo tanto, analizados y revisados los soportes presentados en medios digitales por la EPSEA FESU, la supervisión considera pertinente la aprobación del tercer desembolso del contrato 7432020..

Indicadores:

Los indicadores del proyecto para la implementación del plan departamental de extensión agropecuaria para las líneas productivas priorizadas del departamento de Bolívar , teniendo en cuenta los referentes de productos, gestión e impacto, se presentan en las siguientes tablas:

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad deMedida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	De las unidades intervenidas quedo en Estado final del sistema productivo el 39% de los usuarios calificado en el nivel 1 y 58% en el nivel 2, 6% nivel 3 / Estado inicial del sistema productivo se diagnosticaron 96% de los productores en elnivel 1 y el 6 en el nivel 2 evaluación inicialdel productor al desarrollar el método deextensión)

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidadde Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	787 usuarios atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria / 787 usuarios del proyecto a ser beneficiados con Servicio de Extensión Agropecuaria	cantidad	787/787 RESULTADO100%

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACIÓN PLANDEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Plan de mejoramiento por encadenamiento productivo por producto, que incluya los cinco aspectos del enfoque	cantidad	787/787 RESULTADO100%

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 7432020, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II, y que será actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones. Que mediante Decreto Número 457 del 22 de marzo del año 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 30 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Según decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020 se declara el estado de emergencia sanitaria hasta el 16 de enero de 2021.

Se adjunto cuadro de compromisos por honorarios con extensionistas por parte de la EPSEA FESU.

Etiquetas de fila	CAUSADO LISTO PARA PAGAR	LEGALIZADO RECIENTE	PROGRAMADOS PARA PAGO 18/12	PENDIENTES POR NOVEDADES	OBSERVACIONES
CARLOS ALFONSO ZAMORA ARRIETA	$ 2.830.000	$ 4.339.333	$ 2.830.000	$ 4.339.333	No enviado la cta del mes de mayo y la de junio debe hacer ajuste al formato de cta de cobro ya que lo envio incompleto
CARLOS MARIO AGUAS UCROS	$ -	$ 4.245.000		$ 4.245.000	no la pasado planilla de SS_ el dia 10/12/2021 (envio solo cta, sin planilla e informe)
DANIEL DARIO DIAZ GALINDO	$ 1.839.333		$ 1.839.333		está programado para pago para el 18/12
DANIEL DARIO DIAZ GALINDO	$ -	$ 5.660.000		$ 5.660.000	No ha enviado la planilla SS, cuenta de cobro e informe
DEINER ANDRES CARDENAS ESCOBAR	$ -	$ 2.830.000		$ 2.830.000	No paso cuenta de cobro y planilla de SGSS
EMIRO NEL MARTINEZ AMARIS	$ -	$ 1.415.000		$ 1.415.000	No ha enviado planilla de SS
FEIDER LOPEZ DURAN	$ 2.820.000	$ 9.905.000	$ 2.820.000	$ 9.905.000	No se ha pagado, ya que no hubo entrega oportuna de los informes de los productos, la cta de cobro fue enviada el 3/12. El causado está programado para pagar el 18/12.
HELBER NAVARRO HERRERA	$ -	$ 1.415.000	$ 1.415.000		La seguridad social correspondiente al periodo de abril tiene pago del 29 de noviembre de 2021 y se refleja el 30 de nov. La seguridad social fue cargada el día 29 de noviembre correspondiente a la cuenta de cobro N.5 Se le enviará el acta de liquidación, si la devuelve oportunamente se le pagará el 18 de diciembre.
JARLINSON GONZÁLEZ DÍAZ	$ -	$ 5.094.000		$ 5.094.000	No se ha pagado, ya que no hubo entrega oportuna de los informes de los productos, la cta de cobro fue enviada el 3/12.
JOANN ALBERTO DURAN ANGULO	$ -	$ 1.415.000	$ 1.415.000		La seguridad social correspondiente al periodo de abril tiene pago del 29 de noviembre de 2021 y se refleja el 30 de nov. El 29 de noviembre se carga en el drive la seguridad social y la cuenta de cobro. Se le enviará el acta de liquidación, si la devuelve oportunamente se le pagará el 18 de diciembre. Informe Técnico: El pago se retrasa por la no entrega oportuna de la visita 4 y 5, encuesta de salida y registros fotográficos.
JOSE GREGORIO ACONCHA MARTINEZ	$ 2.830.000	$ 1.415.000	$ 2.830.000	$ 1.415.000	No ha enviado la planilla ss y cuenta de cobro, esperando que se le pague un mes pendiente para pagar los 15 dias de abril
LILIANA PEREZ BASTIDAS	$ 943.333		$ 943.333		No hubo entrega oportuna de los informes. Se programa pago para el 18/12
MARIBEL PEREA LOBO	$ 2.830.000		$ 2.830.000		No hubo entrega oportuna de los informes. Se programa pago para el 18/12
NAGILA DEL CARMEN GARRIDO TOVAR	$ -	$ 7.075.000		$ 7.075.000	Las planilal de SSG (febreo y marzo) debe hacer un ajuste y abril no ha pasado cuenta de cobro
ONEL DE JESUS MARTINEZ CORTEZ	$ -	$ 5.282.667		$ 5.282.667	No ha enviado planilla de SS
RAFAEL PAJARO HERNANDEZ	$ 4.980.000		$ 4.980.000		Al señor Rafael Pájaro, se le realizó acta de liquidación de los contratos 106-05-2021 y 120-06-2021. Del acta de liquidación 106-05-2021 se autoriza cancelar $4.980.000.: Tiene un anticipo de honorarios de $480.000. Del acta de liquidación 120-06-2021 se anula el valor de $943.333 Informe técnico: El pago se le retrasó, porque no cumplió con los requisitos en la entrega de listados de asistencia.
SIBDERYS BASTOS ZAYAS		$ 5.660.000	$ 5.660.000		El 25 de noviembre se cargan los informes en el drive. Firmó acta de liquidación del contrato 5201 el 14 de diciembre. Está programada para pagos el 18 de diciembre. Pagó la seguridad social correspondiente al mes de junio el 24 de noviembre de 2021. Informe Técnico: El pago se le retrasó, porque presentó unos listados de asistencias del curso 1 con firmas que no correspondían al usuario, hasta que no realizó la subsanación no se le aprobó la cuenta de cobro. (se tienen las evidencias del correo enviado a las extensionistas).
ALVARO ANTONIO MENDOZA PEREZ	$ 2.830.000		$ 2.830.000		El valor causado está programado para cancelar el 18/12
Total general	**$ 21.902.666**	**$ 55.751.000**	**$ 30.392.666**	**$ 47.261.000**	
GRAN TOTAL		**$ 77.653.666**			

SEGUIMIENTO JURIDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>28 de octubre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>29/10/2020 a 30/06/2021</td><td>$105.784.290.20</td></tr>
<tr><td>Prestaciones Sociales</td><td>27/10/2020 a 31/12/2023</td><td>$26.446.072.55</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>29/10/2020 a 30/06/2021</td><td>$105.784.290.20</td></tr>
<tr><td colspan="3">Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual
Nº M-100021815</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Amparo</td><td colspan="2">Vigencia</td><td>Valor asegurado</td></tr>
<tr><td>Desde</td><td>Hasta</td><td></td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>29/10/2020</td><td>30/06/2021</td><td>$ 175.560.600</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Matriz de riesgos</td><td>Se determina por parte de la supervisión que en la matriz de riesgos durante la ejecución no se ha materializado ninguno de los riesgos previsto en la matriz del proceso.</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>12 de noviembre 2020.</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>SI
Mediante otrosí Nº 2, se suspendió el plazo de ejecución del contrato desde el 18 de diciembre de 2020, hasta el 19 de enero de 2021

Mediante Otrosí N° 3 se reinició el contrato a partir del 25 de enero de 2021</td></tr>
<tr><td>Adiciones y/o Prórrogas</td><td>SI
Mediante otrosí Nº 1, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2021
Mediante otrosí Nº 4, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto de 2021
Mediante otrosí Nº 5, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2021</td></tr>
</table>

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del contrato No 743 de 2020 fue pactado por la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($528.921.451)

CONCEPTO		**DEBITO**	**CREDITO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		**$528.921.451,00**	
VALOR ADICIÓN (Explicación: Si aplica diligencie agregando filas para cada adición, de lo contrario el valor es cero (0).		$0,00	
VALOR EJECUTADO Explicación: Diligencie agregando filas para cada pago.			$0,00
Primer pago	$ 0.00	211.568.580,4	**211.568.580,4**
Segundo pago	$0.00	$0,00	**238.014.652,95**
Tercer pago	$0.00	52.892.145,1	$0,00
Cuarto pago	$0.00	26.446.072,55	$0,00
TOTAL	$0.00	528.921.451,00	$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario su valor es cero (0)			$0.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO NO EJECUTADO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			**$79.338.217,70**
SALDO A REINTEGRAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO A LIBERAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SUMAS IGUALES		**$528.921.451,00**	**$528.921.451,00**

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato Nº 7432020, le solcito adelantar el trámite por concepto de tercer pago, de acuerdo al informe de ejecución presentado por FESU y revisado por los profesionales que fungen con apoyo a la supervisión tanto de la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural como de la Unidad Técnica Territorial No. 2 en el cual me indican que la EPSEA cumplió todos los productos requeridos para acreditar el pago del tercer desembolso del contrato 7432020.

El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con todos los soportes a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Cordialmente,

ELLA CECILIA NÚÑEZ DUARTE
SUPERVISOR CONTRATO 7432020

Elaboró: Manuel Fernando Mazorra Agudelo, contratista Apoyo a la supervisión Dirección de Asistencia Técnica
Revisó: José Gregorio Sarabia Martínez Apoyo a la supervisión UTT 2, Gestor T1 - UTT2
Viviana Baños Baños, abogada UTT 2
Aprobó: Ella Cecilia Núñez Duarte-directora UTT2

FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA
ANTONIO ROLDAN BETANCUR

NIT: 811028521-1

Clle. 109 104 C 72 Barrio Velez
829 01 00 Línea a Nivel Nacional 01 8000 400 011
Responsable de Iva
Actividad eco. Ppal. CIIU 8544
Actividad eco. Secundaria. CIIU 0161

Fecha y Hora de Validación:
16/12/2021 14:58:59

RES. Autorización de numeración de facturación Electrónica DIAN No. 18764016418348 DE 16/08/2021 Rango del FE- 1104 al FE- 100000

NOMBRE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
C.C./NIT: 900948958 - 4
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CAN
PAIS/CIUDAD/DPTO.: COLOMBIA, BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL DE I
TELÉFONO: 3830444
EMAIL PENDIENTE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE - 1355

Fecha factura	Forma de pago	Vencimiento
16/Dic/2021-14:58:41	CONTADO	16/Dic/2021

CUFE : d812a8cfb4464832b01d70ae36761f869c7d6f4dce0ea90fc508395502576f1d372ebd8223676fcf58497bd7d1f18fe9

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UINITARIO	VALOR NETO
4390A	1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORMEA LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN GRUPO No. 2 - BOLIVAR TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIETE AL 10% DEL CONTRATO 7432020. #$17-18-00;7432020; facturacion@adr.gov.co#$	52,892,145.00	52,892,145.00

Son: Cincuenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos colombianos

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según art. 774CC

SUBTOTAL:	52,892,145.00
DESCUENTO:	
IVA:	0.00
RETEFUENTE:	0.00
RETEIVA:	0.00
VALOR TOTAL:	**52,892,145.00**

COMENTARIO:
EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORMEA LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN GRUPO No. 2 - BOLIVAR

ACEPTADA
FIRMA Y SELLO
CC. o NIT.

Reportar su pago a los correos: auxiliarcontabilidad@fesu.edu.co - contabilidad@fesu.edu.co - gestionfinanciera@u.fesu.edu.co

www.fesu.edu.co **ORIGINAL**

Elaboro: Luz Dary Fecha de Impresión: 16/12/2021 14:58:31

Impresa por SOFSIN, un software de Soluciones Empresariales en la Nube–NIT: 901361537-1, Proveedor tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube NIT: 901361537-1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764016418348

(415)7707212489984(8020) **00187640164183 4 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 8 5 2 1	1				

11. Razón social
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 104 105 04 BRR VELEZ I

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Apartadó

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-08-16 / 11:00:10 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ ACOSTA EDNA MARGARITA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 43519606 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

997. Fecha formalización 2021-08-16/11:00:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764016418348

(415)7707212489984(8020) **00187640164183 4 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 2 8 5 2 1	1				

11. Razón social

FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR FESU CL 104 105 04 BRR VELEZ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,104	100,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14793806434

(415)7707212489984(8020) 000001479380643 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 8 5 2 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR-FESU

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSATARIOS DE URABA FE	FESU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CL 104 105 04 BRR VELEZ I

42. Correo electrónico rectoria@fesu.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 9 0 1 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 0 1 0 4 0 2	0 1 6 1	2 0 0 8 0 9 1 9	7 8 3 0	0 1 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	4 8	5 2																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 21 / 14 : 28: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ ACOSTA EDNA MARGARITA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **11.813.400**

PARRA MOSQUERA

APELLIDOS

ONNEY ENRIQUE

NOMBRES

ONNEY E. PARRA M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1981**

BOJAYA (BELLAVISTA)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-FEB-2001 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0103500-00856118-M-0011813400-20161017 0051871852A 1 2504133996

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Apartadó, 13 de diciembre del 2021.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR

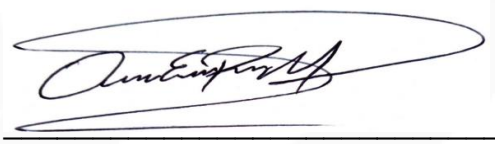
QUE:

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABÁ, ANTONIO ROLDÁN BETACUR – FESU

811028521-1

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo con dichos aportes e impuestos que le corresponde.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva



ONNEY ENRIQUE PARRA MOSQUERA
Revisor Fiscal
T.P. N° 215783-T



EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA
Representante legal
C.C. 43.519.616

Certificado
Bancario

Viernes, 12 de noviembre de 2021

Señor(a)
ADR BOLIVAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERS identificado(a) con NIT 811028521, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	54900000916	2020/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215783-T



ONNEY ENRIQUE
PARRA MOSQUERA
C.C. 11813400
RESOLUCION INSCRIPCION 244
UNIVERSIDAD CUN

FECHA 29/04/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

220880

218876

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 7432020 DE 28 DE OCTUBRE DE 2020

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 y demás normas que lo reglamenten. Grupo Nº1- San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CONTRATANTE:	**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR**
CONTRATISTA:	**FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÀ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU**
VALOR:	**QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($528.921.451)**
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **31/12/2020**, contados a partir del día en el que se suscriba el Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En la Ciudad de Cartagena, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron la **FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU**, **con NIT. 811028521-1**, y representada legalmente por **EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA,** identificada con cedula de ciudadanía Nº **43.519.606** y **ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **45.515982** en calidad de supervisor(a) del contrato **7432020** de **28/10/2020,** con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

ELLA CECILIA NUÑEZ DUARTE
Supervisor

EDNA MARGARITA MARTÍNEZ ACOSTA
Rep. Legal Fundación FESU
Contratista

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F62CEAE1B3CED6AD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ONNEY ENRIQUE PARRA MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11813400 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 215783-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

CONTRATO Nº 743 2020

PLAN DEPARTAMENTAL EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA-BOLIVAR 2020

Operador:

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU

NIT: 811028521-1

VIGENCIA 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 3
2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO 5
3. ESTRUCTURA DE TRABAJO 18
4. ACTIVIDADES EJECUTADA DEL PDEA BOLIVAR 2020 20
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 27
6. MENSAJES DE TEXTO 29
7. CARTILLA 30
8. FACTOR DE CALIDAD: 31
9. Supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y acompañamiento de los directores de UMATAS 35
10. EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 35
11. INDICADORES 42

1. GENERALIDADES

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA – Bolívar se ejecutó bajo el contrato Nº 7432020 del 28 octubre del 2020, por parte de la Fundación de Estudios Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur – FESU, para atender 787 productores rurales en la prestación de servicio público de extensión agropecuaria, donde incluyen siete renglones productivos que son: Arroz, maíz, yuca, plátano, ganadería, ganadería doble propósito y acuícola, en los municipios de Cantagallo, Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Mompox, Norosí, San Cristóbal, San Fernando, San Jacinto del Cauca, Talaigua nuevo, Tiquisio. ***Tabla 2. Cadenas priorizadas.***

El PDEA-Bolívar contempló la realización de métodos de extensión como: Visita a finca, Cartilla, Curso, Escuela de campo, Demostración de método y Día de campo.

1.1 Ficha resumen

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE:	**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU NIT: 811028521-1**
CONTRATO Nº	7432020
PROYECTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA – PDEA
TIPO DE PROYECTO: (ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRINCIPAL)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
UBICACIÓN: (DEPARTAMENTO, MUNICIPIO)	***Departamento:*** Bolívar **Municipios:** Cantagallo, Cicuco, Hatillo de loba, Margarita, Mompox, Norosi, San Cristóbal, San Fernando, San Jacinto del cauca, Talaigua nuevo, Tiquisio.
TIPO DE POBLACIÓN	PRODUCTORES AGROPECUARIOS
Nº DE USUARIOS	787
VALOR DEL PROYECTO	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($528.921.451)

Tabla 1. *Ficha resumen*

1.2 Cadenas productiva priorizada PDEA-Bolívar

De acuerdo a la visita Nº 1 “Identificación de la actividad productiva principal”, se identificaron 414 usuarios en la actividad productiva agrícola, 311 usuarios en pecuaria y pesca y acuicultura 62 usuarios para un total de 787 usuarios intervenidos en el departamento de Bolívar. Tal como se muestra en la ***Tabla 2.*** *Cadenas priorizadas.*

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA PDEA - BOLIVAR 2020				
MUNICIPIO / LINEA PRODUCTIVA	ACTIVIDAD PRODUCTIVAS			
	AGRÍCOLA	PECUARIA	PESCA Y ACUICULTURA	TOTAL GENERAL
CANTAGALLO	**42**	**32**		**74**
GANADERIA		32		32
PLATANO	25			25
YUCA	17			17
CICUCO	**10**	**14**	**38**	**62**
ACUICULTURA			38	38
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		14		14
YUCA	10			10
HATILLO DE LOBA	**48**	**32**		**80**
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		32		32
MAIZ	20			20
YUCA	28			28
MARGARITA	**43**	**16**		**59**
GANADERIA		13		13
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		3		3
MAIZ	17			17
PLATANO	13			13
YUCA	13			13
MOMPOX	**16**	**20**	**23**	**59**
GANADERIA		15		15
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		5		5
MAIZ	16			16
PESCA ARTESANAL			23	23
NOROSI	**17**	**55**		**72**
GANADERIA		55		55
MAIZ	4			4
YUCA	13			13
SAN CRISTOBAL	**34**	**38**	**1**	**73**
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		38		38
MAIZ	23			23

PESCA ARTESANAL			1	1
YUCA	11			11
SAN FERNANDO	**40**	**37**		**77**
GANADERIA		37		37
MAIZ	13			13
YUCA	27			27
SAN JACINTO DEL CAUCA	**57**	**22**		**79**
ARROZ	27			27
GANADERIA		7		7
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		15		15
MAIZ	30			30
TALAIGUA NUEVO	**68**	**16**		**84**
GANADERIA		16		16
MAIZ	36			36
YUCA	32			32
TIQUISIO	**39**	**29**		**68**
ARROZ	33			33
GANADERIA		1		1
GANADERÍA DOBLE PROPOSITO		28		28
MAIZ	6			6
TOTAL GENERAL	**414**	**311**	**62**	**787**

Tabla 2. Cadenas priorizadas

2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

En el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Bolívar 2020 se realizó el proceso de acompañamiento mediante métodos de extensión individual (5 visitas a fincas), Cartilla (con los 5 aspectos de enfoque) y grupal (4 Curso), (3 Escuela de campo – ECAS), (1 Demostraciones de método y (1 día de campo), tal como se muestra **Tabla 3.** Métodos de extensión.

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA - BOLIVAR METODO DE EXTENSION						
ASPECTOS		**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**METODO DE EXTENSION**	**EVIDENCIA**	**CANTIDADES**	
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
			ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Estructuras de comercialización de los productos	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	26
		Acceso a crédito y bancarización	CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Realización de actividades productivas de manera colectiva	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
			ESCUELA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de ECAS	26
		Procesos de emprendimiento y asociatividad	CURSO	Memorandos y refistro fotografico	N° de cursos	26
		Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Uso de sellos de calidad y certificaciones	CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento	Acceso a fuentes de información	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	26
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Memorandos y refistro fotografico	N° de visitas	1
		Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DIA DE CAMPO	Listado de asistencia einformes	N° de dias de campo	1
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	DEMOSTRACIÓN DE METODO	Listado de asistencia einformes	N° de demostraciones de método	1
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	
5. DESARROLLAR HABILIDADE	DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	CURSO	Listado de asistencia einformes	N° de cursos	1
			CARTILLA	Formato de entrega y registro fotografico (1foto)	N° de cartillas	1

Tabla 3. Métodos de extensión.

Los métodos de extensión se entregaron parcialmente discriminados de la siguiente manera como se muestra en la tabla 4. Entrega de producto por desembolso.

ACTIVIDADES REALIZADA (Obligaciones legales)	***MEDIO DE VERIFICACION (Producto legal)***	***INDICADOR***	***META TOTAL***	***AVANCE %***
1ER DESEMBOLSO	Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato.	Acta de hoja de vida aprobada	*25*	*100%*
	Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato.	*Cronograma y plan de trabajo aprobado*	*1*	*100%*
	Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno.	*Informe de inducción*	*1*	*100%*
	Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	Registro y clasificación de usuario	551	70%
	Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los	Planes de fortalecimiento	551	70%
	PAGO 1 PROGRAMA			**$211.568.580**
2DO DESEMBOLSO	Entrega del 30% restante de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.	Registro y clasificación de usuario	*236*	*30%*

	Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 30% restante de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.	Planes de fortalecimiento	*236*	*30%*
	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el ochenta por ciento (80%) del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	*Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico*		*80%*
	PAGO 2 PROGRAMA			**$238.014.653**
3ER SEMBOLSO	Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el veinte por ciento (20%) restante del avance de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.	Listado de asistencia e informe en los eventos grupales, visita individuales con registro fotográfico		20%
	Entrega y aprobación del documento de informe final donde se especifica la incorporación del conocimiento impartido mediante los eventos de extensión, donde además se describa el impacto. Los lineamientos de este documento serán indicados en su oportunidad por la Agencia de Desarrollo Rural			100%
	Entrega de las evidencias del desarrollo de las acciones para el cumplimiento del factor de calidad al que la EPSEA se haya comprometido."			*100%*
	PAGO 3 PROGRAMADO			***$52.892.145***
4TO DESEMBOLSO	*Correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación de este.*	*Acta de liquidación*	1	10%
	PAGO 4 PROGRAMADO			***$26.446.073***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$528.921.451

Tabla 4. Discriminación por desembolso.

Teniendo en cuenta los entregables por desembolso se muestra en la **Tabla 5**. Valor total del proyecto y discriminación presupuestal por cada uno de los métodos de extensión individual y grupal.

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA - BOLIVAR

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR – FESU
NIT: 811028521-1

PLAN DE TRABAJO

	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	METODO DE EXTENSION	ACTIVIDADES CONTRATADAS			SEGUIMIENTO												
										PAGO PARCIAL 1 (40%)			PAGO PARCIAL 2 (45%)			PAGO PARCIAL 3 (10%)			PAGO PARCIAL 4 (5%)		
							CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE EVENTOS	COSTO POR ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Fortalecer la productividad y competitividad en los encadenamientos agropecuarios de las líneas productivas de ganadería, piscicultura, plátano, yuca, maíz, acuícola, cerdo, hortaliza.	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 184.925.225,00	787	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL	787	$ 65.250	$ 51.351.750	551	$ 65.250	$ 35.946.225	236	$ 65.250	$ 15.405.525	0	$ 65.250	$ -	0	$ 65.250	$ -
						ECAS	26	$ 31.894	$ 25.100.578	0	$ 31.894	$ -	21	$ 31.894	$ 20.080.462	5	$ 31.894	$ 5.020.116	0	$ 31.894	$ -
					Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	ECAS	26	$ 31.894	$ 25.100.578	0	$ 31.894	$ -	21	$ 31.894	$ 20.080.462	5	$ 31.894	$ 5.020.116	0	$ 31.894	$ -
					Estructuras de comercialización de los productos	CURSO	26	$ 28.689	$ 22.578.243	0	$ 28.689	$ -	21	$ 28.689	$ 18.062.594	5	$ 28.689	$ 4.515.649	0	$ 28.689	$ -
					Valor agregado en los procesos de producción	VISITA INDIVIDUAL	787	$ 65.250	$ 51.351.750	0	$ 65.250	$ -	630	$ 65.250	$ 41.081.400	157	$ 65.250	$ 10.270.350	0	$ 65.250	$ -
					Acceso a crédito y bancarización	CARTILLA	787	$ 11.998	$ 9.442.426	0	$ 11.998	$ -	630	$ 11.998	$ 7.553.941	157	$ 11.998	$ 1.888.485	0	$ 11.998	$ -
	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 189.824.747,00		Realización de actividades productivas de manera colectiva	VISITA INDIVIDUAL	787	$ 65.250	$ 51.351.750	0	$ 65.250	$ -	630	$ 65.250	$ 41.081.400	157	$ 65.250	$ 10.270.350	0	$ 65.250	$ -
						ECAS	26	$ 31.894	$ 25.100.578	0	$ 31.894	$ -	21	$ 31.894	$ 20.080.462	5	$ 31.894	$ 5.020.116	0	$ 31.894	$ -
					Procesos de emprendimiento y asociatividad	CURSO	26	$ 28.689	$ 22.578.243	0	$ 28.689	$ -	21	$ 28.689	$ 18.062.594	5	$ 28.689	$ 4.515.649	0	$ 28.689	$ -
					Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	VISITA INDIVIDUAL	787	$ 65.250	$ 51.351.750	0	$ 65.250	$ -	630	$ 65.250	$ 41.081.400	157	$ 65.250	$ 10.270.350	0	$ 65.250	$ -
					Uso de sellos de calidad y certificaciones	CARTILLA	787	$ 11.998	$ 9.442.426	0	$ 11.998	$ -	630	$ 11.998	$ 7.553.941	157	$ 11.998	$ 1.888.485	0	$ 11.998	$ -
	FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC's	$ 32.020.669,00		Acceso a fuentes de información	CURSO	26	$ 28.689	$ 22.578.243	0	$ 28.689	$ -	21	$ 28.689	$ 18.062.594	5	$ 28.689	$ 4.515.649	0	$ 28.689	$ -
						CARTILLA	787	$ 11.998	$ 9.442.426	0	$ 11.998	$ -	630	$ 11.998	$ 7.553.941	157	$ 11.998	$ 1.888.485	0	$ 11.998	$ -
	GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 120.130.041,00		Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL	787	$ 65.250	$ 51.351.750	0	$ 65.250	$ -	630	$ 65.250	$ 41.081.400	157	$ 65.250	$ 10.270.350	0	$ 65.250	$ -
					Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	DIA DE CAMPO	26	$ 31.894	$ 25.100.578	0	$ 31.894	$ -	21	$ 31.894	$ 20.080.462	5	$ 31.894	$ 5.020.116	0	$ 31.894	$ -
					Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	DEMOSTRACION DE METODO	26	$ 43.501	$ 34.235.287	0	$ 43.501	$ -	21	$ 43.501	$ 27.388.230	5	$ 43.501	$ 6.847.057	0	$ 43.501	$ -
						CARTILLA	787	$ 11.998	$ 9.442.426	0	$ 11.998	$ -	630	$ 11.998	$ 7.553.941	157	$ 11.998	$ 1.888.485	0	$ 11.998	$ -
	DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	$ 32.020.669,00		Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	CURSO	26	$ 28.689	$ 22.578.243	0	$ 28.689	$ -	21	$ 28.689	$ 18.062.594	5	$ 28.689	$ 4.515.649	0	$ 28.689	$ -
						CARTILLA	787	$ 11.998	$ 9.442.426	0	$ 11.998	$ -	630	$ 11.998	$ 7.553.941	157	$ 11.998	$ 1.888.485	0	$ 11.998	$ -
	VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		$ 528.921.451,00				TOTAL		$ 528.921.451	TOTAL EJECUTADO		$ 35.946.225	TOTAL EJECUTADO		$ 397.461.286	TOTAL EJECUTADO		$ 95.513.940	TOTAL EJECUTADO		$ 0
										PAGO 1 PROGRAMADO		$ 211.568.580	PAGO 2 PROGRAMADO		$ 238.014.693	PAGO 3 PROGRAMADO		$ 52.892.148	PAGO 4 PROGRAMADO		$ 26.446.073

Tabla 5. Valor total del proyecto y discriminación presupuestal de cada uno de los métodos

2.1. LOCALIZACION

2.1.1 Zodes o Subregiones Magdalena medio

Es una región rica en recursos naturales y biodiversidad, con vocación agropecuaria, minera, presenta un gran potencial agroexportador y minero aurífero, dentro de esta subregión hace parte el municipio de Cantagallo de los cuales se tuvo intervención en el PDEA_2020.

2.1.1.1 CANTAGALLO: En el municipio de Cantagallo se tuvo intervención de 32 usuarios del renglón productivo de ganadería, 25 plátano y 17 yuca para un total de 74 de estos el 73% del género hombre y el 27% mujer.

Geografías



Extensión: 869 km²

Localización: Se sitúa a 680 km de la capital del departamento, Cartagena de Indias

Limites
Norte con el municipio de San Pablo
Sur con el departamento de Antioquia
Oriente con el departamento de Santander

Economía: La principal actividad económica del municipio es la explotación del petróleo, que propició la llegada de inmigrantes a mediados del siglo XX

2.1.2 Zodes o Subregiones La Mojana

Es una región con gran diversidad de recursos naturales, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola; dentro de esta subregión hace parte el municipio de San Jacinto del cauca y Tiquisio de los cuales se tuvo intervención en el PDEA_2020.



2.1.2.1 San Jacinto del cauca: En el municipio se tuvo intervención en 30 usuarios del reglón productivo maíz, 27 arroz y 22 en ganadería para un total de 79 de estos el 61% del género hombre y el 39% mujer.

Extensión: 549 km²

Localización: ubicado en zona ribereña, a orillas de Río Cauca. La cual es un eco región de especial importancia nacional que hace parte del complejo de humedales de la Depresión Momposina, la cual es una cuenca hidrográfica

sedimentaria de 24.650 km² reguladora de los caudales de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge. Estos humedales cumplen la función de amortiguación de inundaciones ya que permiten distribuir las cabezas de agua originadas por lluvias en las partes altas de la región Andina, facilitando la decantación y acumulación de sedimentos, funciones de control indispensables para la costa Caribe.

Limites

Norte con los Municipios de Achí-Bolívar y Guaranda-Sucre
Sur con el Municipio de Nechí – Antioquia
Este con el municipio de Montecristo-Bolívar
Oeste con el municipio de Guaranda y el Municipio de Ayapel-Córdoba

Economía: La principal actividad económica del municipio es la explotación agricultura manual y la pesca.

1.1.2.2 Tiquisio: En el municipio se tuvo intervención en 33 usuarios del reglón productivo arroz, 29 en ganadería y 6 en maíz para un total de 68 productores de estos el 97% del género hombre y el 3% mujer.



Extensión: 758 km²

Localización: Su cabecera municipal es **Puerto Rico**. Se sitúa a 340 km de la capital departamental, Cartagena de Indias

Limites
Norte con los municipios Achi, Altos del Rosario, Barranco de Loba, Montecristo, Norosì, Pinillos y Rioviejo

Económica: principalmente a la agricultura, la minería y la pesca, cuya producción es destinada al mercado interno de subsistencia por condiciones adversas de aislamiento vial.

2.1.3 Zodes o Subregiones Loba

Es una región con vocación agropecuaria y minera, posee potencial agroindustrial.

2.1.3.1 Norosí: En el municipio se tuvo intervención en 55 usuarios del reglón productivo ganadería, 13 en yuca y 4 en maíz para un total de 72 productores de estos el 64% del género hombre y el 36% mujer.



Extensión: 407.2 km²

Localización: El municipio se encuentra en la cercanía de la Serranía de San Lucas y a orillas de la Quebrada Norosí.

Limites
Oeste: Tiquisio
Este: Rio viejo

Economía: Gira en torno a la agricultura, la minería y la explotación de maderas además de actividades como el comercio, ganadería y la industria en menor escala.

2.1.4 Zodes o Subregiones Dique

Es una región que se caracteriza por ser la despensa agropecuaria de Cartagena y Barranquilla, tiene un potencial marítimo y acuícola.

2.1.4.1 San Cristóbal

En el municipio se tuvo intervención de 38 usuarios del reglón productivo ganadería, 23 maíz, 11 yuca y 1 pesca artesanal para un total de 73 productores de estos el 61% del género hombre y el 39% mujer.



Extensión: 48 km²

Localización: **S**ituado sobre el margen izquierdo del apacible canal del dique, que de paso une las aguas del caudaloso rio Magdalena y onda dadas de la hermosa bahía de Cartagena.

Limites

Norte con el departamento del Atlántico
Oeste con Sopla viento,
Este con Calamar
Sur con Mahates.

Economía: **P**redominantemente del sector pecuario, lo constituyen la ganadería extensiva (medianos y pequeños productores) la cría de especies menores (aves de corral, cerdos y carneros) es la que mayor mano de obra genera; le sique el sector agropecuario, en este sistema de producción se destacan los cultivos de maíz, yuca, frijol, patilla, melón, frutícolas (mango, guayaba, cítricos, papaya, tamarindo); y por ultimo le sigue el sector pesquero.

2.1.5 Zodes o Subregiones Depresión Momposina

Es una región con excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería.

2.1.5.2 Cicuco: En el municipio se tuvo intervención de 38 usuarios del reglón productivo Acuícola, 14 ganadería y 10 de yuca para un total de 62 productores de estos el 52 % del género hombre y el 48% mujer.



Extensión: 103 km2

Localización: sobre la vertiente oriental del río Magdalena, cuenta con dos (2) subcuentas presentes en el área, las cuales abastecen de agua a los habitantes del sector, que son el Río Chicagua y el Caño El Violo, se encuentra al Centro del Departamento de Bolívar, en el ZODE de la Depresión Momposina, con una distancia aproximada a la Capital del Departamento, de 240 kilómetros, a la cual se llega luego de utilizar el ferry "Mompox 450 años", chalupas o moto canoas por el río Magdalena a la ciudad de Magangué y de allí por carretera a Cartagena, la Capital del Departamento de Bolívar

Limites

Occidente con el municipio de Talaigua Nuevo,
Oriente con Magangué
Norte con el departamento de Magdalena
Sur con el municipio de Mompox.

Economía: Se destaca la actividad agropecuaria, principalmente la ganadería y se cultiva mayormente para la subsistencia del día a día.

2.1.5.3 Hatillo de loba: Se intervino 32 usuarios del reglón productivo ganadería, 28 yuca y 20 maíz para un total de 80 productores de estos el 52 % del género hombre y el 48% mujer.



Extensión: 426 km²

Localización: Se encuentra localizado entre las márgenes de los ríos Brazo de Loba y Brazo de Mompox, en el extremo oriental donde comienza la isla de Mompox; a los 80º52´ y 90º3´ Latitud Norte, 73º59´ y 74º26´ de Longitud Oeste, en el Sur del

Departamento de Bolívar en la sub-región Depresión Momposina. Está ubicado a 360 Km aproximadamente de Cartagena (capital del Departamento de Bolívar).

Limites
Norte con el departamento de Magdalena,
Occidente con el municipio de Margarita
Sur con los municipios de Barranco de Loba y San Martín de Loba
Oriente con el municipio de El Peñón.

Economía: Se destaca el sector agrícola y pecuario, lo constituyen la ganadería extensiva (medianos y pequeños productores), mientras que el sector de los microempresario y agroindustria ha venido evolucionando lento debido al subdesarrollo del aparato productivo.

2.1.5.4 Margarita: Se intervino 16 usuarios del reglón productivo ganadería, 13 yuca, 17 maíz y 13 platano para un total de 59 productores de estos el 63 % del género hombre y el 37% mujer.

Extensión: 295 km²

Localización: Está localizado en la parte central del departamento de Bolívar dentro de la llamada Isla de Mompox, esta isla está comprendida entre los brazos de Mompox y la Loba del río Magdalena. Su cabecera municipal está ubicada en la parte Norte del municipio.



Limites

Norte y el **oriente** con el departamento de Magdalena
Occidente con el municipio de San Fernando
Sur con los municipios de Hatillo de Loba y Pinillos

Economía: Se basa en el cultivo de naranja, de diferentes variedades; así mismo se cultivan cítricos como limón, toronja, mandarina y pomelo. Otros productos agrícolas de importancia son la caña de azúcar, el plátano, el coco, el maíz y la yuca.

2.1.5.5 Mompox: Se intervino 20 usuarios del reglón productivo ganadería, 16 maíz y 23 pesca artesanal para un total de 59 productores de estos el 60 % del género hombres y el 40% mujeres.



Extensión: 645.37 km²

Localización: en la margen occidental de uno de los brazos del Río Magdalena, este con su otro brazo lo rodea para formar la Isla Margarita, en la llamada Región "Depresión Momposina".

Economía: Gira en torno a la pesca, la orfebrería y el turismo, ya en Mompox existen hoteles de reconocimiento nacional de 4 y 5 estrellas, todo sumado al mejoramiento en la infraestructura vial.

2.1.5.6 San Fernando: Se intervino 37 usuarios del reglón productivo ganadería, 13 maíz y 27 yuca para un total de 77 productores de estos el 64 % del género hombres y el 36% mujeres.



Extensión: 288 km²

Localización: situado en el departamento de Bolívar, a orillas del río Magdalena. Se sitúa a 260 km al sur de la capital departamental, Cartagena de Indias.

Limites

Norte con el Municipio de Mompox
Sur con el Municipio de Margarita
Oriente con el Río Magdalena (Brazo de Mompox)
Occidente con el municipio de Hatillo de Loba y Pinillos.

Economía: Se destca las actividades agropecaria como la agicultura con cultivos principales de Cítricos, Yuca y Plátano y en pecuario porcinos y vacunos como lácteos y doble propósito.

2.1.5.6 Talaigua nuevo: Se intervino 16 usuarios del reglón productivo ganadería, 36 maíz y 32 yuca para un total de 84 productores de estos el 68 % del género hombres y el 32 % mujeres.



Extensión: 261 km²

Localización: ubicado en una isla fluvial o interior, conocida como isla de Mompox o Margarita, a 257 km al SE de Cartagena de Indias.

Limites
Norte con el Departamento del Magdalena
Sur con el municipio de Mompox
Este con el municipio de Cicuco
Oeste, con el municipio de Magangué

Economía: Predomina principalmente a la agricultura, la pesca y la ganadería.

Caracterización de la población beneficiada

De acuerdo al registro clasificación inicial se puede deducir que más del 90% de los usuarios intervenido tiene una actividad productiva de subsistencia debido a la variabilidad climática que ha venido afectado a largo de los años como el cambio climático no logran tener una línea productiva principal continua; han aprendido a producir con el cambio repentino del clima; sin embargo se les ha dificultado ya que ha sido poco predecible ya que vienen cultivando por las costumbres ancestrales también cabe añadir que las brechas existente como: no tener transporte intermunicipal y rural, transporte fluvial con pocas condiciones optima de seguridad, vías principal, secundaria y terciaria en mal estado sumado a la inseguridad, energía eléctrica restringida y limitada, comunicación limitada y poco acceso a las tecnológicas para el uso y acceso a fuentes de información a través de APP, internet y entre otras disponibles por diferentes instituciones como las IDEAM, agrosavia etc.

También cabe resaltar que se advierte predisposiciones negativa, debido a las pocas exceptivas cumplidas en la ejecución de proyectos anteriores y por personas inescrupulosas que llegan aprovecharse de la sencillez y desconocimiento de esta población.

A pesar de todas las situaciones adversas encontradas se resalta que son usuarios con mucha resiliencia, con ganas de aprender, de producir en el campo, de mejorar sus condiciones de vida, gente trabajadora, unión familiar (donde los hombres labran y cosecha en sus tierra; mientras sus mujeres se dedican comercializar día a día a través de bicicleta, carretillas y caminando sus productos en las diferentes veredas, corregimiento y zona urbana.

Caracterización de los sistemas productivos

Los sistemas productivos con poca y casi nada de asistencia técnica, la producción se realiza con los conocimientos ancestrales y pocos conocimientos técnico, sin tener en cuenta los nuevos avances tecnológicos e investigaciones de mejoramiento genético, uso variedades mejoradas y escases prácticas de transformación de materia prima.

Unidades producidas han sido y siguen siendo afectadas por la variabilidad climática que con frecuencia e intensidad se presenta a través de las lluvias y sequias; donde genera la pérdida parcial y total de su producción.

Muchas unidades de producción son pocos resilientes a los impacto del cambio climático, debido a poca o nula implementación de la buenas practicas agrícola.

3. ESTRUCTURA DE TRABAJO

Se cuenta con un equipo administrativo conformado por la representante legal, un coordinador General de EPSEA, seguido de un coordinador general PDEA y coordinador zona, a su vez se sumó el equipo de campo constituido por profesionales agrícolas, pecuarios y acuícolas que en total fueron 22 extensionistas agropecuarios, a su vez se tuvo un equipo interdisciplinario de extensionistas ambientales, TICs, Socio empresariales, y participación ciudadana.

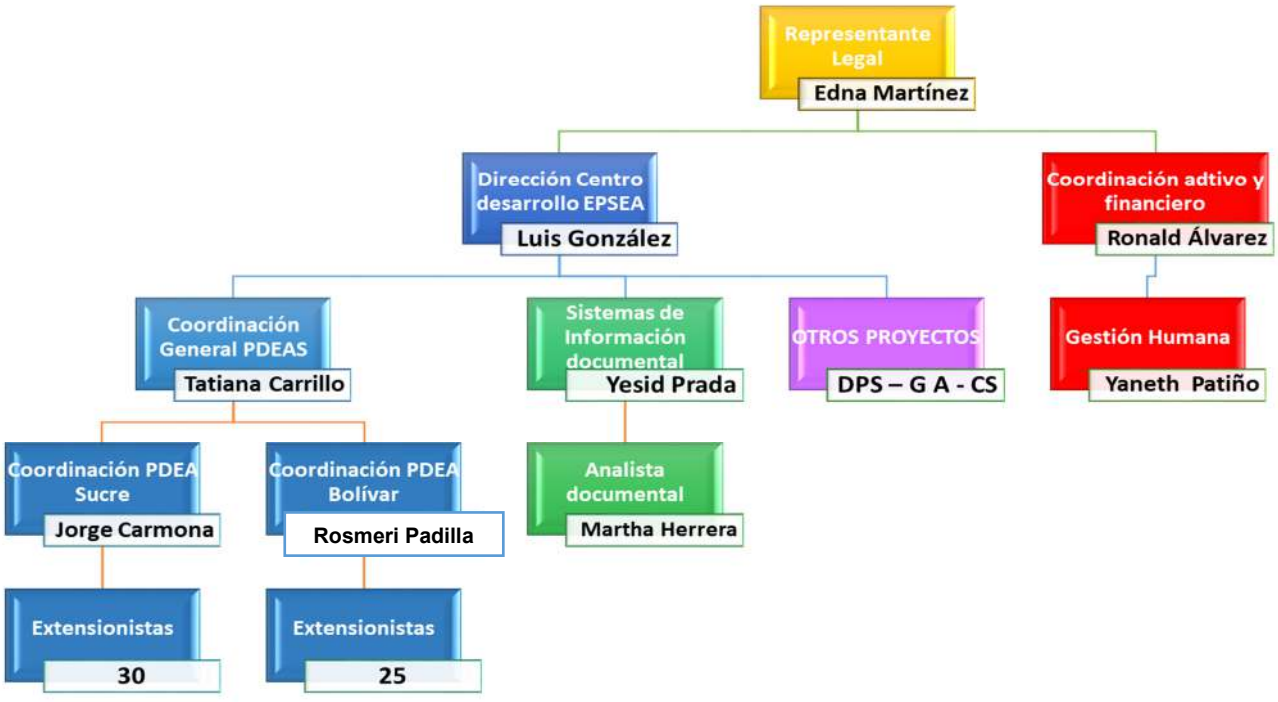


Figura 1. Estructura del equipo de trabajo – EPSEA

3.1 PROFESIONALES CONTRATADOS

CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	TELÉFON	PERFIL	ESTADO	MUNICIPIO DE EJECUCIO
18882145	ALVARO ANTONIO MENDOZA PEREZ	3114117219	ZOOTECNISTA	FINALIZÓ CTO	MOMPOX
1090458472	ANTONELLA PAOLA REPIZZO ALFONSO	3203808175	INGENIERO PECUARIO -ESPCIALIZACION TENCOLOGICA EN IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS	ACTIVO	SAN JACINTO DEL CAUCA
1104422161	ASMETH ALFREDO MONTES MONTES	3008223907	INGENIERO DE SISTEMAS	FINALIZÓ CTO	PROFESIONAL TICS
91322367	CARLOS ALFONSO ZAMORA ARRIETA	32023632733	TECNICO AGROPECUARIO - TECNICO EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS	ACTIVO	CANTAGALLO
92029547	CARLOS MARIO AGUAS UCROS	3004539847	ZOOTECNISTA - ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE LA EMPRESA PECUARIA - TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	INACTIVO	MOMPOX
1041260660	DANIEL DARIO DIAZ GALINDO	3127350109	TECNOLOGO EN PRODUCCION AGRICOLA	ACTIVO	TIQUISIO, SAN CRISTOBAL
1002317852	DEINER ANDRES CARDENAS ESCOBAR	3022034083	TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	FINALIZÓ CTO	HATILLO DE LOBA
9022860	EMIRO NEL MARTINEZ AMARIS	3205014493	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGRICOLA	FINALIZÓ CTO	TIIQUISIO
1104378418	ENRIQUE CARLOS ALMANZA ZAMBRANO	3147422013	PROFESIONAL EN ACUICULTURA	FINALIZÓ CTO	MOMPOX
1052703079	FEIDER LOPEZ DURAN	31041654823	-TECNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS - TECNICO EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLOGICAS	ACTIVO	TALAIGUA NUEVO, SAN FERNANDO
1052700394	HELBER NAVARRO HERRERA	3184050086	TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	ACTIVO	CICUCO, MARGARITA
73584347	JARLINSON GONZÁLEZ DÍAZ	3127023260	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA	FINALIZÓ CTO	HATILLO DE LOBA
19772687	JOANN ALBERTO DURAN ANGULO	3235339895	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA	FINALIZÓ CTO	TALAIGUA NUEVO
3947319	JOSE GREGORIO ACONCHA MARTINEZ	3208274053	TECNOLOGO EN SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	FINALIZÓ CTO	MARGARITA
1102811077	KARINA PAOLA CERVERA CORREA	3117516197	PSICOLOGO	FINALIZÓ CTO	OFESIONAL SOCIOEMPRESARI
33223234	LILIANA PEREZ BASTIDAS	3103611981	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO	ACTIVO	PROFESIONAL AMBIENTAL
1065881113	MARIBEL PEREA LOBO	3122894862	TECNOLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	FINALIZÓ CTO	NOROSÍ
73583660	MARLON ERICK RANGEL OCHOA	31850720143	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	FINALIZÓ CTO	SAN CRISTOBAL
45578759	NAGILA DEL CARMEN GARRIDO TOVAR	3004539847	TECNOLOGA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FINALIZÓ CTO	CICUCO
10888223	OMAR DE JESUS BENITEZ DIAZ	3126940025	PROFESIONAL EN ACUICULTURA	FINALIZÓ CTO	MOMPOX
72184160	ONEL DE JESUS MARTINEZ CORTEZ	32159175723	TECNICO PROFESIONAL EN RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS AGRICOLAS	ACTIVO	SAN JACINTO DEL CAUCA
1068662455	ORLANDO JOSE PASTRANA PETRO	3005489012	INGENIERO AGRÓNOMO	FINALIZÓ CTO	HATILLO DE LOBA
73117382	RAFAEL PAJARO HERNANDEZ	31070458663	ABOGADO	ACTIVO	PROFESIONAL PARTICIPACIÓN
30652459	ROSMERY PADILLA PITALUA	3013917949	INGENIERA DE ALIMENTOS	ACTIVO	COORDINADORA
1048554586	SIBDERYS BASTOS ZAYAS	32328840447	ADMINISTRADORA AGROPECUARIA	ACTIVO	NOROSÍ
3947332	SILVANO JOSE YACELLY RANGEL	3215418814	-TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA	ACTIVO	SAN FERNANDO
1047395030	SINDY CAROLINA ROCHA GOMEZ	3013274652	ADMINISTRADORA AGROPECUARIA	INACTIVO	SAN CRISTOBAL
1063596391	TATIANA CARRILLO CORDOBA	3178771515	INGENIERA AMBIENTAL	INACTIVO	COORDINADORA
72173481	YESID RENE PEREZ BERTEL	3012842643	ZOOTECNISTA	INACTIVO	SAN FERNANDO

Tabla 4: Profesionales contratados en el PDEA_ Bolívar 2020

4. ACTIVIDADES EJECUTADA DEL PDEA BOLIVAR 2020

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en la ejecución del PDEA_Bolivar 2020.

4.1. Inducción a los extensionistas agropecuarios del PDEA – Bolívar: Como se estableció en el cronograma de actividades se dio inicio a la inducción de los extensionistas agropecuario del PDEA – Bolívar.

Primera inducción: Los días 12 y 13 de noviembre del 2020 con los 23 extensionistas aprobados por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR Anexo*: Informe de inducción001 _ Bolívar*

Segunda inducción*:* 21 de noviembre 2020 con los nuevos 4 extensionistas aprobados y validados por la Agencia Desarrollo Rural – ADR, pendiente para los municipios de Mompox y San Fernando y Tiquisio. ***Anexo:*** *Informe de inducción_002 _ Bolívar*

Tercera inducción*:* 28 de noviembre 2020 con los nuevos 3 extensionistas aprobados y validados por la Agencia Desarrollo Rural – ADR, pendiente para los municipios de Norosí y San Jacinto del cauca. ***Anexo:*** *Informe de inducción_003 _ Bolívar*

Cuarta inducción: Se realizó inducción virtual por meet el día 25 de enero del 2021 con los 7 nuevos extensionistas para los municipios San Cristóbal, San Fernando, Cantagallo, Mompox y Hatillo de Loba. ***Anexo:*** *listado de asistencia de inducción_004 _ Bolívar*

Quinta inducción: Se realizó inducción virtual por meet el día 02 de febrero del 2021 con los 4 nuevos extensionistas para los municipios Mompox y Hatillo de loba. ***Anexo:*** *listado de asistencia de inducción_005 _ Bolívar.*

4.2 Presentación ante las UMATAS y/o directores agropecuarios

Esta actividad se llevó a cabo desde el 17 de noviembre del 2020, los extensionistas agropecuarios se acercaron a los directores de UMATA y/o secretarias agropecuarias para la validación y ubicación de los usuarios, luego de esta gestión realizada los profesionales se programaron su salida de campo.

Así mismo en el año 2021 después del reinicio de las actividades, luego de la suspensión del contrato, se realizaron presentaciones de los nuevos extensionistas que ingresaron al PDEA_ Bolívar 2020 a las diferentes oficinas municipales con sus respectivos directores de UMATA y/o secretarias agropecuarias.

4.3 Registro y clasificación de usuarios: De acuerdo a la recolección de datos a través de la aplicación de la encuesta según su línea productiva se obtiene el registro y clasificación de usuarios según la ley 1876 del 2017, evaluando las capacidades humanas, asociatividad, Tics, Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables y herramienta para la participación ciudadana; Mediante este diagnóstico inicial se generó 761 usuarios en nivel 1 (BAJO) como productores, y 26 usuarios nivel 2 (MEDIO).

REGISTRO Y CLASIFICACION DE USUARIOS - ENTRADA			
MUNICIPIO	**CLASIFCACIÒN**		**TOTAL**
	1	**2**	
CANTAGALLO	71	3	74
CICUCO	62		62
HATILLO DE LOBA	80		80
MARGARITA	59		59
MOMPOX	36	23	59
NOROSI	72		72
SAN CRISTOBAL	73		73
SAN FERNANDO	77		77
SAN JACINTO DEL CAUCA	79		79
TALAIGUA NUEVO	84		84
TIQUISIO	68		68
TOTAL GENERAL	**761**	**26**	**787**

Tabla 6. Nivel registro y clasificación de usuario

Se realiza la entrega del **100%,** correspondiente a 787 usuarios con calificación**,** como se muestra en la **Tabla 6.** Registro y clasificación de usuario, PDEA- Bolívar 2020.

4.4 ***Planes de fortalecimiento:*** Se realizó el registro y clasificación de usuarios para la Formulación de 787 planes de fortalecimiento teniendo en cuenta los 5 (Cinco) aspectos según su enfoque correspondiente al 100% en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018; relacionado en los siguientes municipios.

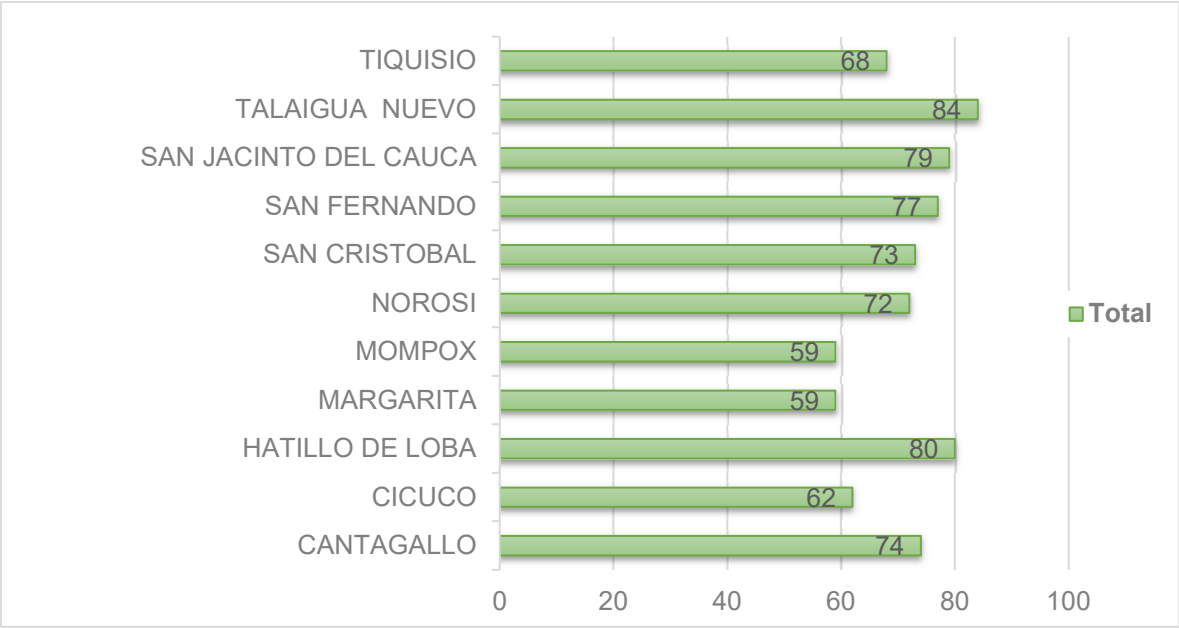


GRAFICO 1. Planes de fortalecimiento formulado PDEA BOLIVAR 2020

4.5 Visitas individuales a predio: Se realizaron 3935 visitas según los siguientes componentes priorizados

1. “Identificación de la actividad productiva principal” bajo el aspecto 1.

2. Valor agregado en los procesos de producción

3. Realización de actividades productivas de manera colectiva

4. Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo

5. Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad

Nª	MUNICIPIOS	TOTAL USUARIOS	VISITAS				
			Visita 1	Visita 2	Visita 3	Visita 4	Vista 5
1	Cicuco	62	62	62	62	62	62
2	Cantagallo	74	74	74	74	74	74
3	Hatillo de loba	80	80	80	80	80	80
4	Margarita	61	61	61	61	61	61
5	Mompox	59	59	59	59	59	59
6	Norosi	72	72	72	72	72	72
7	San Cristóbal	73	73	73	73	73	73
8	San Fernando	77	77	77	77	77	77
9	San Jacinto del cauca	79	79	79	79	79	79
10	Talaigua nuevo	82	82	82	82	82	82
11	Tiquisio	68	68	68	68	68	68
TOTAL ENTREGADO			787	787	787	787	787
			3935				
TOTAL ENTREGADO %			100,00%				
META		787	3935				
% DE LA META		100%	100%				

Tabla 7.Visitas, PDEA- Bolívar 2020

4.7. EVENTOS COLECTIVOS

- ***Escuela de campo:*** Se realizó tres (3) escuelas de campo en los siguientes componentes:
  1. Identificación de la actividad productiva principal.
  2. Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias
  3. Realización de actividades productivas de manera colectiva
- ***Curso***: Se realizó cuatro (4) curso en el componente:
  1. Estructuras de comercialización de los productos
  2. Procesos de emprendimiento y asociatividad
  3. Acceso a fuentes de información
  4. Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación
- ***Demostración de método:*** Se realizó en el siguiente componente:
  1. Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
- ***Día de campo:*** se realizó el método en el siguiente componente:
  1. Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables

Nª	MUNICIPIOS	TOTAL USUARIOS	EVENTOS GRUPALES								
			ECA 1	ECA 2	ECA 3	CURSO 1	CURSO 2	CURSO 3	CURSO 4	DIA DE CAMPO	DEMOSTRACION DE METODO
1	Cicuco	62	3	3	3	3	3	2	2	2	2
2	Cantagallo	74	3	3	4	3	3	3	3	2	3
3	Hatillo de loba	80	3	3	3	3	3	3	3	2	2
4	Margarita	61	3	3	2	2	2	2	2	2	2
5	Mompox	59	7	7	3	7	3	3	3	3	3
6	Norosi	72	4	4	3	2	2	3	2	3	3
7	San Cristóbal	73	4	4	2	2	3	2	3	2	2
8	San Fernando	77	4	4	4	3	3	3	3	4	4
9	San Jacinto del cauca	79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	Talaigua nuevo	82	5	4	3	4	3	4	3	3	3
11	Tiquisio	68	4	2	3	3	2	2	3	2	2
TOTAL ENTREGADO			43	40	33	35	30	30	30	28	29
			116			125				28	29
TOTAL ENTREGADO %			149%			120%				108%	112%
META		787	78			104				26	26
% DE LA META		100%	100%			100%				100%	100%

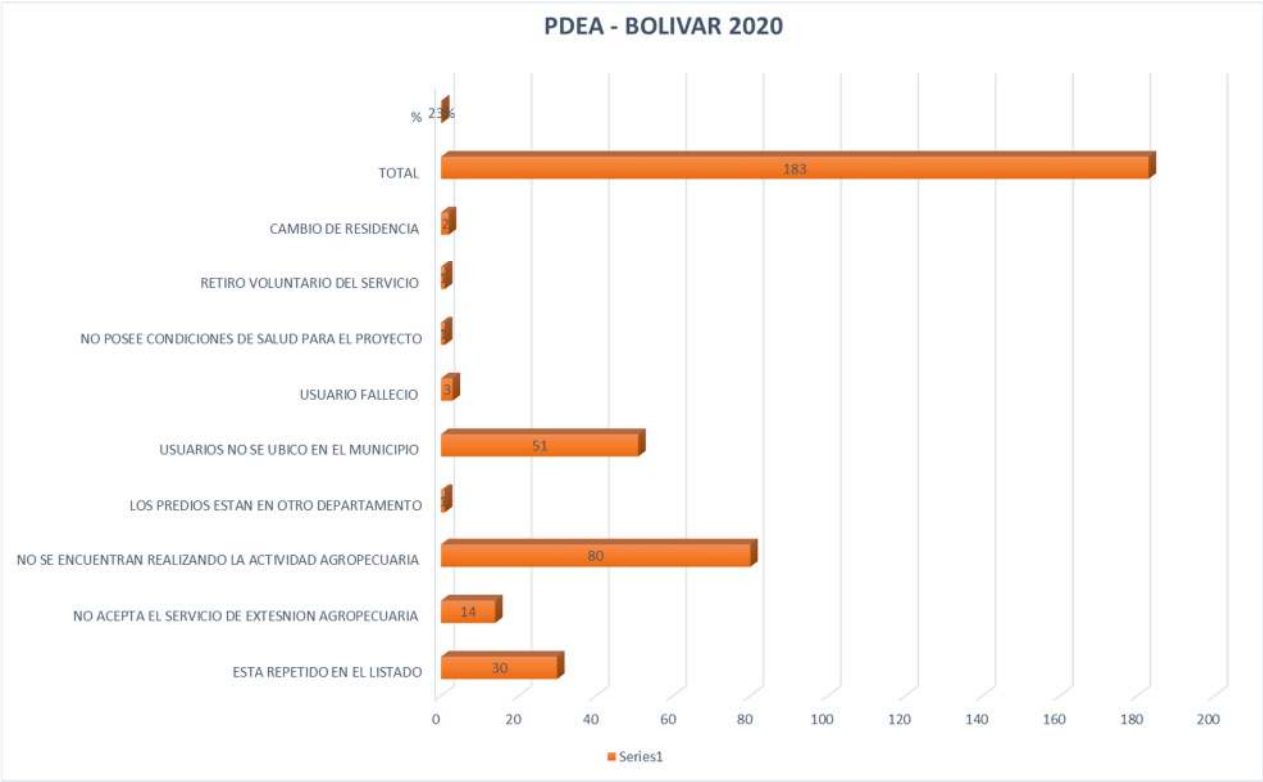
Tabla 8. Resumen de los métodos grupales

4.8. ***NOVEDADES_PDEA BOLIVAR:***

PDEA – Bolívar, se relaciona novedades de usuarios en 10 municipios como: Cantagallo**,** Cicuco, Margarita, Hatillo de loba, San Cristóbal, San Fernando, Tiquisio, mompox, Norosi y Talaigua nuevo, por las novedades que se relacionan en **Tabla 8**. Novedades presentada en el PDEA – Bolívar 2020, Para un total de 23% correspondiente a 183 usuarios cambiado por las directores de UMATAS municipales; como se muestra en la **Tabla 9.** Relación de novedad.

NOVEDADES	TOTAL
ESTA REPETIDO EN EL LISTADO	30
NO ACEPTA EL SERVICIO DE EXTESNION AGROPECUARIA	14
NO SE ENCUENTRAN REALIZANDO LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	80
LOS PREDIOS ESTAN EN OTRO DEPARTAMENTO	1
USUARIOS NO SE UBICO EN EL MUNICIPIO	51
USUARIO FALLECIO	3
NO POSEE CONDICIONES DE SALUD PARA EL PROYECTO	1
RETIRO VOLUNTARIO DEL SERVICIO	1
CAMBIO DE RESIDENCIA	2
TOTAL	**183**
%	23%

Tabla 8. Novedades presentadas PDEA – Bolívar 2020



Grafica 2. Resumen de novedades PDEA – Bolívar 2020

RELACION DE CAMBIO DE USUARIO POR MUNICIPIO Y LINEA PRODUCTIVA			
MUNICIPIO	**LINEA PRODUCTIVA**	**TOTAL**	**ANEXO**
CICUCO	ACUICOLA	31	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO CICUCO 23 Y 25 NOVIEMBRE, 26 ENERO**
	GANADERIA	2	
	YUCA	3	
	SUB TOTAL	36	
	TOTAL	**36**	
SAN CRISTOBAL	GANADERIA	1	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO SAN CRISTOBAL 25 NOVIEMBRE_ 1 Y SAN CRISTOBAL 1 DICIEMBRE_ 2**
	MAIZ	1	
	SUB TOTAL	2	
	TOTAL	**2**	
MARGARITA	MAIZ	3	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO MARGARITA 28 NOVIEMBRE**
	PLATANO	1	
	YUCA	3	
	SUB TOTAL	7	
	TOTAL	**7**	
TALAIGUA NUEVO	GANADERIA	1	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO TALAIGUA NUEVO 25 NOVIEMBRE, 07 DICIEMBRE Y 08 FEBRERO**
	MAIZ	12	
	YUCA	13	
	SUB TOTAL	26	
	TOTAL	**26**	
NOROSI	GANADERIA	24	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO NOROSI 30 NOVIEMBRE, 10, 12 Y 28 FEBRERO 2021**
	MAIZ	4	
	YUCA	7	
	SUB TOTAL	35	
	TOTAL	**35**	
SAN FERNANDO	GANADERIA	5	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO NOROSI 24 NOVIEMBRE Y 10 FEBRERO**
	MAIZ	6	
	YUCA	1	
	SUB TOTAL	12	
	TOTAL	**12**	
HATILLO DE LOBA	GANADERIA DO	9	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO HATILLO DE LOBA 26 NOVIEMBRE _1 Y HATILLO DE LOBA 25 NOVIEMBRE_2**
	MAIZ	1	
	YUCA	11	
	SUB TOTAL	21	
	TOTAL	**21**	
TIQUISIO	GANADERIA DO	6	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO TIQUISIO 30 NOVIEMBRE**
	ARROZ	6	
	MAIZ	3	
	SUB TOTAL	15	
	TOTAL	**15**	
CANTAGALLO	GANADERIA	6	**ANEXO_REEMPLAZO OFICIO CANTAGALLO 30 NOVIEMBRE Y 2_4 OFICIO (2021)**
	PLATANO	7	
	YUCA	13	
	SUB TOTAL	26	
	TOTAL	**26**	
MOMPOX	GANADERIA	3	**ANEXO_REEMPLAZOO OFICIO MOMPOX 03 MARZ**
	SUB TOTAL	3	
	TOTAL	**3**	
TOTAL		**183**	

Tabla 9. Relación de novedad EPSEA – FESU, PDEA – Bolívar

Anexa. Excel_REPORTE DE NOVEDADES_PDEA BOLIVAR_FESU

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 *Reuniones con el equipo de seguimiento*

Durante el inicio de ejecución del contrato Nº 743 2020, se han realizado reuniones de seguimiento, la primera reunión el día 12 de noviembre del 2020 como apertura del contrato, además de la validación de los profesionales a contratar, actualización del cronograma de actividad y la estrategia de trabajo. **Anexa**. Acta

Seguidamente se ha realizado encuentros virtuales con la supervisión de UTT y Central de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y FESU, con el fin de informar los progresos semanales, novedades y dificultades en la ejecución del PDEA_ Bolívar 2020. Como se relaciona en la **Tabla 10.** Relación de actas.

COMITÉS - REUNIONES REALIZADOS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**			**OBSERVACIÓN**
		dd	**mm**	**aaaa**	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7432020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.				
	ACTA DE INICIO: Contrar la restacion del servicio publico de extension agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017 y demas normas que lo reglamentes				
1	Primera reunion con la EPSEA donde se dan las directrices de comoo debera presentarse el esvicio de extension agropecuaria en los departamento de Bolivar y Sucre a traves de la epsea Fundacion de Estudios Universitarios de URABA Antonio Roldan Betancur - FESU	**29 y 30**	**10**	**2020**	Socializacion del registro y clasificacion de usuario, formatos visita a finca, metodo extension grupal (informe listado de asitencia, Informes mensuales, planes de fortalecimiento, Guia institucional (logos, marcasy dotacion), diseño y aprobacion del plan de trabajo y cronograma de actividades.
2					
3	Primer comité técnico – operativo proyecto de extensión agropecuaria departamento de Bolívar entre la ADR y la epsea FESU	**26**	**11**	**2020**	Comité del proyecto para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Bolívar en el cual se analiza el avance de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el departamento de Bolívar por parte de la EPSEA Fundación de Estudios Superiores Universitarios de URABÁ Antonio Roldan Betancur – FESU.
4					
5					
6	Sexto comité técnico – operativo proyecto de extensión agropecuaria departamento de Bolívar entre la ADR y la epsea FESU	**14**	**12**	**2020**	Entrega y cargue de los soportes de la prestación de servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Bolívar por parte de la EPSEA Fundación de Estudios Superiores Universitarios de URABÁ Antonio Roldan Betancur – FESU.
	PRORROGA_OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7432020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.				
	SUSPENSION_ OTROSÍ N°2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7432020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.				
	REINICIO_ OTROSÍ N°3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº7432020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABÁ ANTONIO ROLDAN BETANCUR - FESU.				
7	Séptimo comité técnico – operativo proyecto de extensión agropecuaria departamento de Bolívar entre la ADR y la epsea FESU	5	2	2021	Entrega y cargue de los soportes de la prestación de servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Bolívar por parte de la EPSEA Fundación de Estudios Superiores Universitarios de URABÁ Antonio Roldan Betancur – FESU.
8	Octavo comité técnico – operativo proyecto de extensión agropecuaria departamento de Bolívar entre la ADR y la epsea FESU	22	2	2021	Estado de avance de la prestación de servicio público de extensión agropecuaria en el departamento de Bolívar por parte de la EPSEA Fundación de Estudios Superiores Universitarios de URABÁ Antonio Roldan Betancur – FESU.

Tabla 10. Relación de actas.

5.2. Dificultades:

Novedades durante la ejecución en año 2020:

1. Los extensionistas han encontrado afectaciones por la ola invernal en los municipios de Hatillo de loba, Margarita, San Cristóbal, Cicuco y Talaigua, donde los usuarios de la línea productiva pecuaria como ganadería han realizado trashumancia a zonas más alta y otros lugares; sin embargo, manifiesta total interés y aceptación al servicio de extensión agropecuaria, hasta los eventos de inundación son debido a las altas precipitaciones y no al desbordamiento del rio.
2. Dificultad para el acceso al territorio como vías afectadas por el invierno y afectación de orden público en los municipios de Tiquisio, Norosi y San Jacinto del cauca
3. Extensionistas que renunciaron dejando de percibir visitas para lograr los objetivos.
4. La poca experiencia de algunos extensionistas de la zona de intervención en medios digitales y algunas competencias básicas.
5. Se han presentado un poco de precaución por parte de los usuarios debido a la desconfianza que tienen de otros procesos de extensión agropecuaria.
6. Orden público en el municipio de Norosi, Cantagallo, San Jacinto del cauca, Tiquisio y Hatillo de loba.
7. Pandemia tras el Covid 19, afectado ya que los usuarios manifestando resistencia para reunirse a los eventos colectivos y tampoco por un tiempo no se permitía realización de visita a predio como en los municipios de Margarita, Norosi, San Fernando.

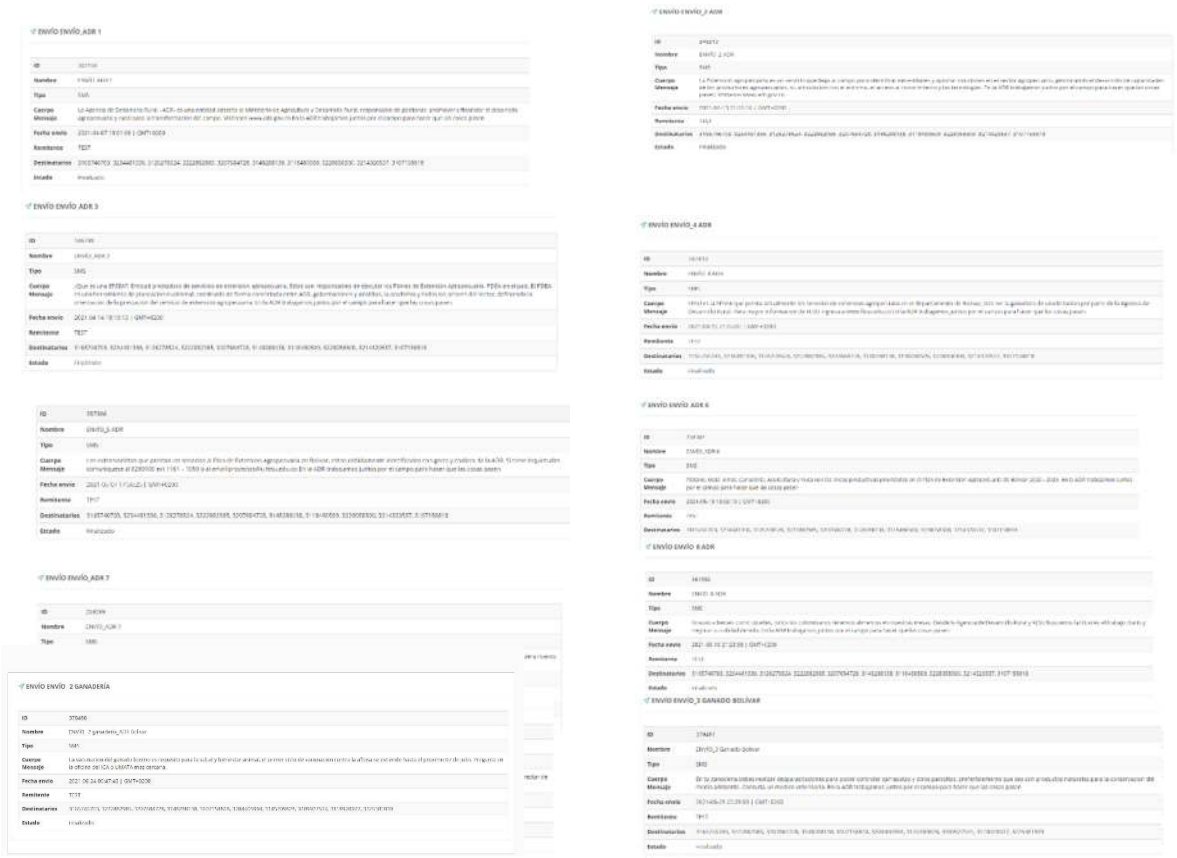
- ***Novedades durante la ejecución en año 2021***
  1. Dificultad para encontrar profesionales que cumplan con los perfiles y experiencia en los diferentes municipios.
  2. Extensionista que iniciaron el proceso de contracción del año 2021 han renunciado, lo cual ha generado 0% de avance el municipio de Hatillo de Loba y 50% menos en el progreso en el municipio de San Cristóbal.
  3. Los reemplazos de usuarios por novedad de fallecido, no ubicado en la zona y cambio de residencia ha sido un proceso lento ya que las UMATAS u oficinas encargadas de focalizar los nuevos usuarios no encuentran productores deseen ingresar al servicio de extensión agropecuaria, cantidad necesaria de ingreso, según género; generando atrasos en los cronogramas antes ya establecidos.
  4. Orden público en el municipio de Norosí, Tiquisio, Cantagallo y San Jacinto del cauca ha generado un paralice en las actividades en campo;

Debido al desplazamiento de los usuarios de las veredas del municipio de Norosí, donde hasta la fecha no se ha permite el ingreso a la zona.

5. Extensionista que iniciaron el proceso de vista Nº 1 y se han salido de las líneas priorizadas del proyecto PDEA _ Bolívar, generando el poco progreso del Municipio de Cantagallo.
6. Incremento de casos de COVID 19 en los municipios de SAN FERNANDO, MARGARITA, SAN JACINTO DEL CAUCA, NOROSÍ, SAN CRISTOBAL, asunto que ha obligado a reprogramar actividades grupales, en el municipio de Margarita los usuarios no han venido aceptando recibir visitas.
7. Supersticiones en el municipio Norosi, donde se impedía el ingreso al predio del profesional encargado brindar el servicio de extensión agropecuaria, ya que estos usuarios manifestaban “que el ingreso de una persona ajena a su unidad productiva generaba gusano en sus cosechas”

6. MENSAJES DE TEXTO

Los mensajes de texto son difundidos a los usuarios se realizaron el debido ajuste solicitado por la supervisión para la aprobación de los mismos. En total se registran 19 envíos a un total de 705 participantes. Total, de mensajes enviados 15, porcentaje de avance:85 %.





7. CARTILLA

La cartilla formulada en los 5 aspectos del enfoque en los siguientes componentes:

- Acceso a crédito y bancarización
- Uso de sellos de calidad y certificaciones
- Acceso a fuentes de información
- Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático
- Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación

La cartilla está en proceso de entrega a las comunidades.









Figura 3. Cartilla Ruta para agro negociadores de Bolívar y entrega a las comunidades

8. FACTOR DE CALIDAD:

Con el factor de calidad se tiene los siguientes resultados

- **Rueda de negocios**

  Municipio realización: Talaigua Nuevo, Bolívar
  Línea productiva: yuca
  Fecha propuesta: 11 de junio de 2021
  Hora: 2.00 pm
  Usuarios participantes: 15 productores miembros de la ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LA VEREDA LOS MANGOS DE TALAIGUA NUEVO, más cuatro
  Empresas que participaron: grupo BIOS, OLIMPICA, COLANTA

A través de los medios virtuales se logró la participación de 10 productores en representación de la asociación ASOCAMATAN y cuatro compradores de yuca de orden nacional, estos últimos pertenecen a las empresas COLANTA, GRUPO BIOS - CONTEGRAL, OLÍMPICA y AOL Colombia S.A.S. Además, contó con la presencia de delegados de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Bolívar, de las UMATAs de los municipios de Talaigua Nuevo y Cicuco, funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural y FESU.

La actividad sirvió como espacio de interacción y generación de contactos entre productores y compradores, escuchar propuestas e inquietudes.

De igual manera se generaron las citas de negocios a partir de las cuales se dieron las respectivas negociaciones.

Resultados rondas de negocio y Ofertas

• COLANTA: esta empresa se mostró interesada en llegar con el programa una “Yuca Amarga para una Dulce Leche” al departamento de Bolívar, es de anotar que lo vienen ejecutando en Córdoba, Sucre y Cesar. En representación de la empresa asistió el señor Camilo Restrepo, jefe del proyecto COLANTA-USAID.

“Yuca Amarga para una Dulce Leche” es una alianza entre USAID, la Cooperativa COLANTA, la Cooperativa de Ahorro y Crédito (AYC COLANTA), Fundación Universitaria Católica del Norte (UCN), Corporación CLAYUCA, y la Red Nudo de Paramillo (RNP), cuyo alcance se extiende hasta los 5 años, contados a partir del 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2024. La actividad busca aprovechar la inversión y experiencia del sector privado con miras a alcanzar el desarrollo sostenible en áreas afectadas por el conflicto, mejorando significativamente la competitividad del sector lechero y agropecuario, contribuyendo así al marco de resultados establecidos en el CDCS 2014-2018 de

USAID/Colombia, particularmente al objetivo de desarrollo (DO) 3: Mejores Condiciones para el Crecimiento Económico Rural Inclusivo.

Si bien no tiene presencia en Bolívar, para este programa COLANTA ofreció precio de compra a los productores yuca amarga picada y seca a $ 820.000 tonelada puesta en Medellín, capacitaciones en transformación y manejo adecuado del producto. Si bien los productores no tienen establecidas de manera significativa estas variedades de yuca, se mostraron interesados en una alianza comercial entre las partes, que garantice comercialización del producto, aunque mostraron inquietud por el precio, ya que según informaron tienen altos costos de producción y transporte. Las partes intercambiaron contactos con el propósito de buscar acuerdos posteriores.

• OLÍMPICA: en representación de este grupo empresarial asistió el señor Jhon Jairo Osorio, este informó necesidades de este tubérculo para consumo en el orden de 30 toneladas semanales, ofertó la posibilidad de adquirir la que puedan producir los campesinos a un precio de 600 kilogramo puesta en los diferentes supermercados en consignación. Las partes intercambiaron contactos con el propósito de buscar acuerdos posteriores.

• GRUPO BIOS CONTEGRAL: La señora Lorena Rodríguez fue la encargada de representar a este grupo empresarial, presentó oferta de compra a los productores de yuca amarga y dulce a 820.000 la tonelada, puesta en la planta que esta organización dispone en el municipio de Cereté, Córdoba. Las partes intercambiaron contactos con el propósito de buscar acuerdos posteriores.

• AOL Colombia S.A.S: por parte de esta empresa asistió la señora Claudia Babilonia Hernández, pero estuvo como observadora.

• ASOC. CAMP. De la vereda Mangos: los productores en cabeza de su representante legal el señor Jesús Manuel Corrales Urrego presentaron su propuesta de venta a $1.000 por kilogramo, debido a los costos del transporte, los riesgos que representa y así poder obtener algún margen de rentabilidad del negocio.

• Secretaría de Agricultura de Gobernación de Bolívar: a través de su delegado señor Jorge Luis Acosta, esta entidad realizó acompañamiento al proceso y mostró su interés y disposición de generar mayor acompañamiento para mejorar sus habilidades comerciales, capacitar a los productores en temas de transformación, jalonar alianzas que busquen la comercialización de la yuca de manera sostenible.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• Dado el estado de las vías de la zona, altos costos de flete e insumos genera cierta barrera a nivel económico que dificulta a los productores comercializar su producto a un precio mas competitivo, por lo que optan venderlo de manera tradicional si ninguna especialización.

• Este tipo de eventos y alianzas en la actualidad cobra importancia dado que en la Costa Caribe se está conformado la cadena productiva de la yuca, de la que hace parte el

departamento de Bolívar, y es necesario generar vínculos y encadenamientos entre productores y el sector agroindustrial.

• Es importante continuar con el encadenamiento entre empresas del sector comercial, industrial y productores de yuca para contribuir al mejoramiento de los canales de comercialización del productor rural y llegar a acuerdos comerciales que sean favorables para ambas partes.

• Es la primera vez que este tipo de eventos se realiza en el municipio de Talaigua nuevo, la asistencia de encargados de las UMATA y la Gobernación permite que en los municipios y departamento se generen programas y proyectos que contribuyan a la generación de alianzas productivas entre productores y las empresas participantes.

• Conectar a campesinos con compradores de las principales empresas del sector permite motivar y dinamizar la generación futura de alianzas comerciales.



Cita negocio productores asociación con OLÍMPICA y COLANTA



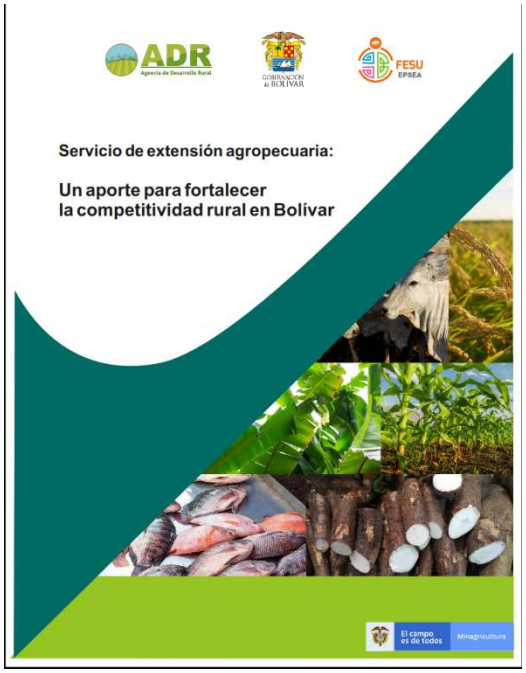
Cita negocio productor asociación y CONTEGRAL

Perfil de proyecto:

Se realizó entrega del perfil de proyecto el cual fue concertado con la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS GANADEROS del Municipio de San Fernando, Bolívar, el cual tiene por objetivo Establecer un sistema de ganadería doble propósito con enfoque silvopastoril para esta asociación. Este tiene los siguientes montos:

4. INVERSIÓN		
Estime los valores y costos requeridos para el desarrollo de las actividades		
MANO DE OBRA	$	93.330.000
INVERSIONES	$	172.265.800
INSUMOS	$	4.389.300
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	$	96.000.000
COSTOS OPERATIVOS	$	132.000.000
Total	$	497.985.100
FUENTES DE FINANCIACIÓN (cifras en pesos)		
Aporte solicitado a la ADR	$	398.388.080
Aporte Entidades Territoriales	$	-
Aporte de la Organización	$	99.597.020
Aporte de otros cofinanciadores	$	-
Valor total del proyecto	$	497.985.100

Se entregó cartilla del factor de calidad para revisión de comunicaciones ADR y la supervisión donde se consolidaron todos los productos del factor de calidad como dos casos exitosos identificados Margot Ospina Zúñiga y Ramiro Castro; el artículo Articulación SNIA: La mujer rural ejemplo de transformación en el sector agropecuario del departamento de Bolívar, Mujer emprendedora y productiva- Ester Soraca, y Diagnóstico el nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA, y Plan de





Fortalecimiento Socio-organizacional, realizado a la asociación ASOPECIBOL de Cicuco.

9. Supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y acompañamiento de los directores de UMATAS





Desde el 21 hasta la fecha, se realizo supervisión y acompañamiento en campo sobre la ejecuccion del PDEA – Bolivar 2020.

El seguimiento de las actividades contempladas en el PDEA – Bolivar se realizó en los municipios de Talaigua, Hatillo de Loba, Sa Fernando Margarita, cicuco, Mompox, y tiquisio en los metodos extension individuales y grupales.

10. EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

Con el propósito de determinar de manera integral las potencialidades y las limitantes de las unidades agropecuaria intervenidas, en el PDEA – Bolívar, se realizó un diagnóstico inicial a través, de la aplicación de las Encuesta diseñada para cada línea productiva, bien sea agrícola, pecuaria, piscícola y pesca artesanal realizada por los extensionistas en cada uno de los predios en la primera visita individual y así generar el registro y clasificación de los productores, determinar el nivel en que se encuentran cada uno de los productores para fortalecer los aspectos y componentes mediante el plan de fortalecimiento se estructuró en aras de aportar alternativas a las falencias y dificultades técnicas encontrada en el territorio con el fin de contribuir al desarrollo rural.

La metodología implementada consiste en un diagnóstico estratégico a través de un doble

análisis inicial y final con el enfoque integral de los 5 aspectos De acuerdo a la ley 1876, en el artículo 25. Establece de forma integral el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales a través de la generación y mejorar las prácticas, destrezas, aptitudes, actitudes, valores y principios, para hacer apropiadamente las tareas y labores que demanda su actividad productiva, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación.

2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que acceda a la organización de los productores así formar alianzas productivas para gestionar de manera eficiente las entradas (conocimientos, insumos y herramientas) y salidas (materias primas, alimentos productos trasformado) de las unidades productivas y así mismo promover el emprendimiento rural y conformación se las de los productores.

3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información en aras de tener apoyo, adopción y adaptación de tecnologías para la apropiación técnico – social del conocimiento, y tener una fuente alternativa de solución a las problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las TICs.

4. Gestión sostenible de los recursos naturales promoviendo el uso eficiente del suelo, espacio, paisaje, agua, biodiversidad, entre otra, que se unifiquen hacia practicas e implementación orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

1. Productor de subsistencia: productor sin línea productiva principal bien

definida, debido a que está en un sistema productivo integrado (agrícolapecuario, piscícola-pecuario, piscícola-pesca artesanal, pesca artesanal – agrícola, pecuario –pesca artesanal). Donde su manejo se da de acuerdo a sus costumbres y tradición (tradición arrocero, yuqueros, pesquero, papero, entre otros). Lo que genera resistencia al cambio.

2. Productor tradicional: El Productor tiene actividades productivas secundarias de forma temporal o no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.

3. Predio productivo no tradicional especializado: El Productor puede tener una o varias actividades productivas principales de forma especializada, organizada y planificada, la cual hace con perspectiva de negocio.

4. Agronegocio: Productor agrícola con una actividad productiva altamente especializada (arrocero, acuicultores, ganaderos, etc.) que lo lleva a ser referente de otros productores para brindar asesoría, obtener asesoría, recibe giras, días de campo, etc.; organiza capacitaciones).

Es un Agronegocio. Tiene una concepción de “negocio” de su sistema productivo, que puede hacer parte de un gremio o asociación.

10.1. Clasificación de los usuarios

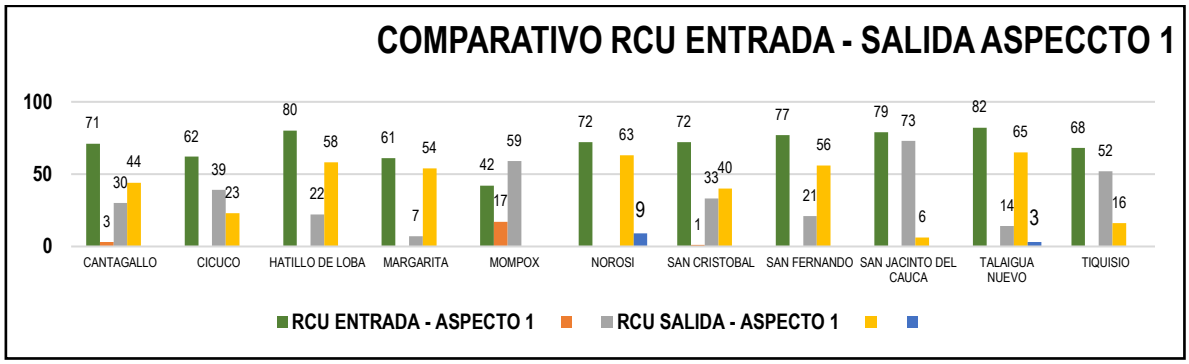
Con la aplicación de cada una de la las encuesta según su actividad productiva se identificó por cada aspecto el nivel de cado uno los usuarios priorizados en el PDEA.

10.1.1 Aspecto 1. Desarrollo de las capacidades humanas y técnicas

De acuerdo a los datos reflejados en la siguiente gráfica se puede deducir que en la actividad agrícola se identificaron al iniciar el proceso, en el nivel uno 766 productores y 21 en el nivel 2. Al finalizar la intervención quedaron clasificados en el nivel 1 350 productores, nivel 425 y en el nivel tres, 12 productores.

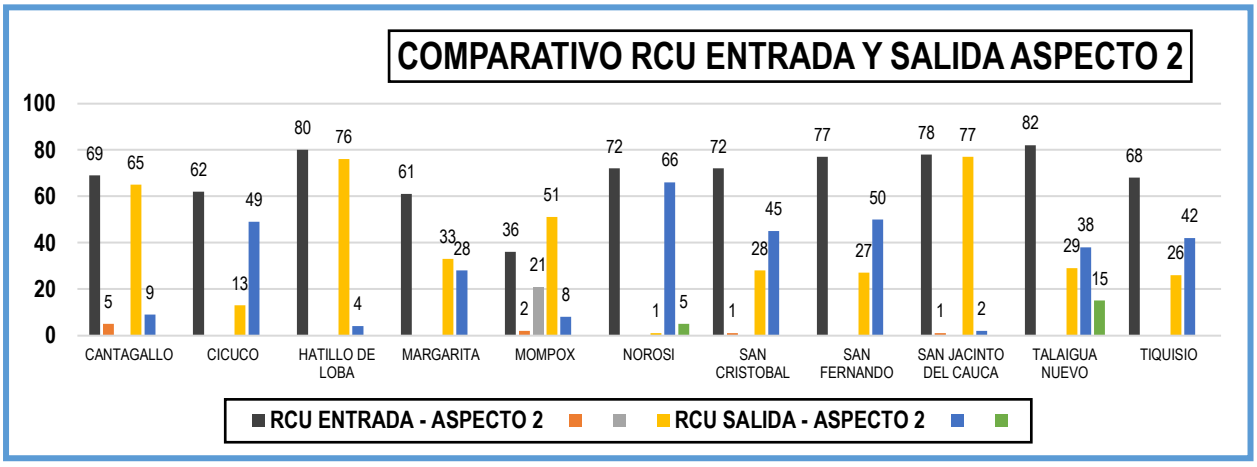
Según los datos anteriores el 44%% de los productores priorizados en el PDEA se encuentra en el nivel 1 lo que se puede traducir que son usuarios que no han contado con el acompañamiento técnico – productivo constante en su sistema productivo, no han definido una línea productiva principal, no conocen ni implementan las BPA y BPP, nunca contrata mano de obra formal y especializada, no llevan adecuadamente registros de los ingresos y egresos y su sistema productivo y no realizan procesos que le agreguen valor a sus productos. Estos seguidos del 54% de los usuarios clasificados en el nivel 2, que son productores que han contado con capacitaciones técnica – productiva, conoce el concepto de las BPA – BPP contratan a través de un trato verbal la mano de obra no especializada y por último 1.5% del nivel 3.

MUNICIPIOS	RCU ENTRADA - ASPECTO 1		RCU SALIDA - ASPECTO 1		
	1	2	1	2	3
CANTAGALLO	71	3	30	44	
CICUCO	62		39	23	
HATILLO DE LOBA	80		22	58	
MARGARITA	61		7	54	
MOMPOX	42	17	59		
NOROSI	72			63	9
SAN CRISTOBAL	72	1	33	40	
SAN FERNANDO	77		21	56	
SAN JACINTO DEL CAUCA	79		73	6	
TALAIGUA NUEVO	82		14	65	3
TIQUISIO	68		52	16	
TOTAL GENERAL	766	21	350	425	12



10.1.2. Aspecto 2: Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad

MUNICIPIOS	RCU ENTRADA - ASPECTO 2			RCU SALIDA - ASPECTO 2		
	1	2	3	1	2	3
CANTAGALLO	69	5		65	9	
CICUCO	62			13	49	
HATILLO DE LOBA	80			76	4	
MARGARITA	61			33	28	
MOMPOX	36	2	21	51	8	
NOROSI	72			1	66	5
SAN CRISTOBAL	72	1		28	45	
SAN FERNANDO	77			27	50	
SAN JACINTO DEL CAUCA	78	1		77	2	
TALAIGUA NUEVO	82			29	38	15
TIQUISIO	68			26	42	
TOTAL GENERAL	757	9	21	426	341	20

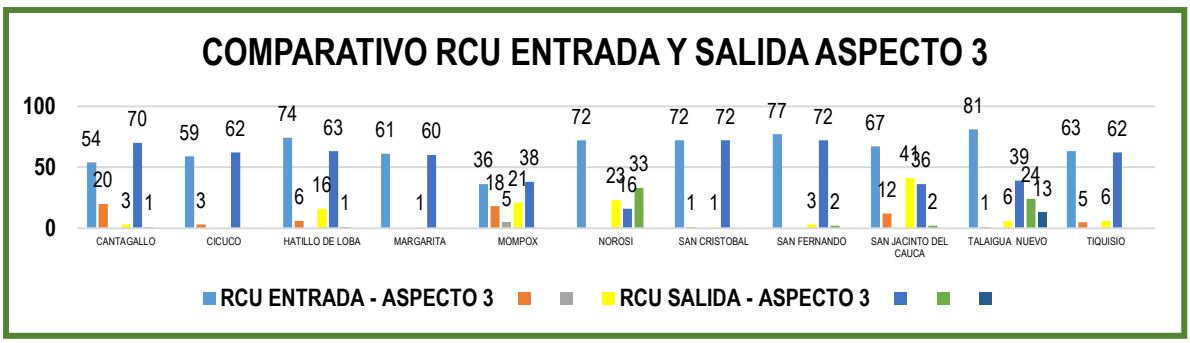


De acuerdo a los resultados que se refleja en la gráfica anterior el 96% de los productores agropecuarios se encontraba en el nivel 1 al iniciar la intervención en el aspecto las capacidades sociales integrales y la asociatividad, el culminar el proceso quedaron un 54% en el nivel 1, 43% en el nivel 2 y 3% en el nivel 3.

10.1.3. Aspecto 3- Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

De acuerdo a los resultados que se refleja en la gráfica siguiente el 91% de los productores agropecuarios se encontraba en el nivel 1 al iniciar la intervención en el aspecto 3- Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, el culminar el proceso quedaron un 15% en el nivel 1 debido a las brecha tecnológica al poco acceso y uso de la TICs, porque no cuenta con equipos y herramientas para acceder a la información, el conocimiento y la educación a través de la tecnología que fortalezcan su sistema productivo, 75% en el nivel 2 los cuales son productores que están en la escala medio que cuenta con acceso a telefonía móvil con uso limitado de aplicaciones y de acceso a internet, sin embargo esporádicamente puede acceder a información relacionada con su sistema productivo a través de la radio, televisión o cualquier otro medio de consulta de información, finalmente 8% de los productores se encuentran en el nivel 3 y 2% en el nivel 4.

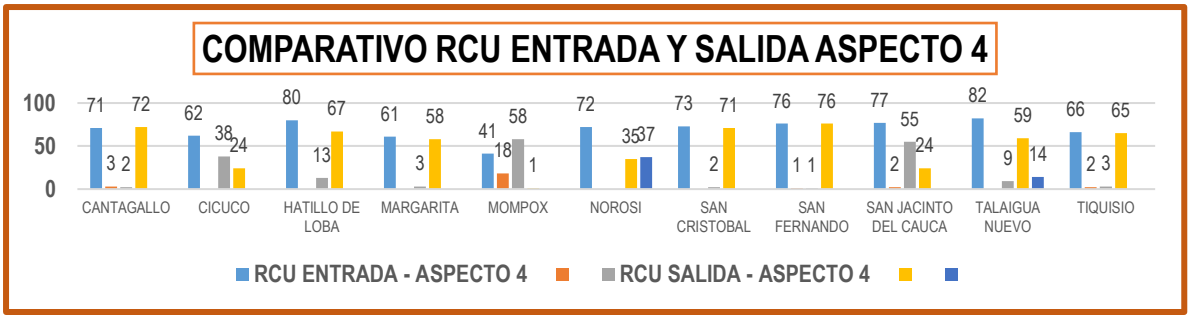
MUNICIPIOS	RCU ENTRADA - ASPECTO 3			RCU SALIDA - ASPECTO 3			
	1	2	3	1	2	3	4
CANTAGALLO	54	20		3	70	1	
CICUCO	59	3			62		
HATILLO DE LOBA	74	6		16	63	1	
MARGARITA	61			1	60		
MOMPOX	36	18	5	21	38		
NOROSI	72			23	16	33	
SAN CRISTOBAL	72	1		1	72		
SAN FERNANDO	77			3	72	2	
SAN JACINTO DEL CAUCA	67	12		41	36	2	
TALAIGUA NUEVO	81	1		6	39	24	13
TIQUISIO	63	5		6	62		
TOTAL GENERAL	716	66	5	121	590	63	13



10.1.4. Aspecto 4- Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

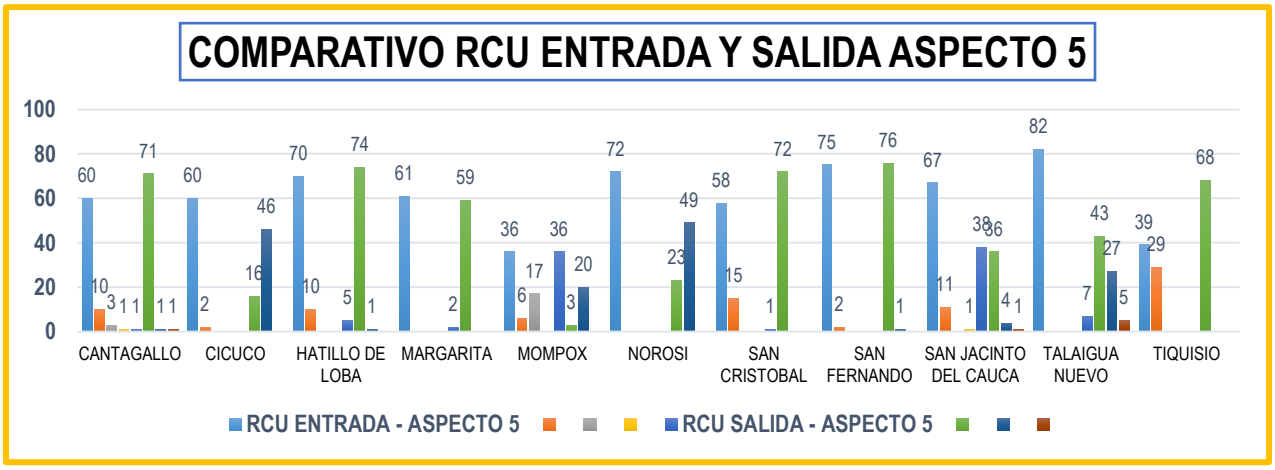
Este aspecto se identificó las prácticas de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, que los productores del servicio de extensión agropecuaria conocen e implementan en los sistemas productivos, orientadas a la mitigación, regulación y adaptación al cambio climático; sin embargo en el diagnóstico inicial se encontró que 96% de los productores no conocen prácticas de conservación de la biodiversidad y el medio ambiente ni tampoco cuenta con saneamiento básico en su unidad productiva, mientras que 3,7% de los productores conocen pero no implementan prácticas. Al finalizar al intervención, 23 usuarios quedaron en el nivel 1, 70% en el nivel 2 y un 6% en el nivel 3, los cuales productores que conocen e implementan prácticas de conservación, pero no cuenta con un plan de manejo definido y documentado.

MUNICIPIOS	RCU ENTRADA - ASPECTO 4		RCU SALIDA - ASPECTO 4		
	1	2	1	2	3
CANTAGALLO	71	3	2	72	
CICUCO	62		38	24	
HATILLO DE LOBA	80		13	67	
MARGARITA	61		3	58	
MOMPOX	41	18	58	1	
NOROSI	72			35	37
SAN CRISTOBAL	73		2	71	
SAN FERNANDO	76	1	1	76	
SAN JACINTO DEL CAUCA	77	2	55	24	
TALAIGUA NUEVO	82		9	59	14
TIQUISIO	66	2	3	65	
TOTAL GENERAL	761	26	184	552	51



10.1.5. Aspecto 5- Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial

MUNICIPIOS	RCU ENTRADA - ASPECTO 5				RCU SALIDA - ASPECTO 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4
CANTAGALLO	60	10	3	1	1	71	1	1
CICUCO	60	2				16	46	
HATILLO DE LOBA	70	10			5	74	1	
MARGARITA	61				2	59		
MOMPOX	36	6	17		36	3	20	
NOROSI	72					23	49	
SAN CRISTOBAL	58	15			1	72		
SAN FERNANDO	75	2				76	1	
SAN JACINTO DEL CAUCA	67	11		1	38	36	4	1
TALAIGUA NUEVO	82				7	43	27	5
TIQUISIO	39	29				68		
TOTAL GENERAL	680	85	20	2	90	541	149	7



Al iniciar el proceso de acuerdo a los resultados el 86 % usuarios, no tienen conocimientos sobre las instancias y mecanismos, herramientas de participación, y control político y social, seguidamente del 10% de los productores se clasificó en el nivel 2. Al finalizar las intervenciones a través de los diferentes métodos de extensión realizados se encuentra que 11% de los usuarios quedaron en el nivel 1, 69% en el nivel 2, 3% en el nivel 3, y un 1% quedaron el nivel 4.

En el marco del proyecto se realizan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en futuros procesos como son:

1. Mayor apoyo y acompañamiento para potenciar la economía agropecuaria
2. Asignar mayor tiempo en la prestación del servicio de extensión agropecuaria mínimo de diez meses para que se pueda ver mayor impacto en las actividades
3. Promover las alianzas o convenios comerciales
4. Hay componentes que no dependen del servicio de Extensión, como las Tics, por más que se les apliquen capacitaciones, visitas individuales en el territorio no hay conectividad o energía el proceso no va a avanzar, por eso se recomienda que se integre los procesos con los planes integrales departamentales donde intervienen las diferentes entidades gubernamentales
5. Apoyar a los usuarios con insumos y herramientas para fortalecer su sistema productivo, ya que hay componente como implementación de BPA – BPP se requiere un mínimo de herramientas de las cuales muchas veces se carece Por ejemplo para dosificar agroquímicos: grameras, probetas, elementos de protección, etcétera

11. INDICADORES

En las siguientes tabla hace referencia los indicadores calificado en el proyecto implementación plan departamental de extensión agropecuaria para las líneas productivas priorizadas del departamento de Bolívar , teniendo en cuenta los referente de productos, gestión e impacto

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	787 de usuarios atendidos con Servicio de Extensión Agropecuaria / 787 de usuarios del proyecto a ser beneficiados con Servicio de Extensión Agropecuaria	cantidad	787/787 RESULTADO 100%

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Plan de mejoramiento por encadenamiento productivo por producto, que incluya los cinco aspectos del enfoque	cantidad	787/787 RESULTADO 100%

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PROYECTO IMPLEMENTACION PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	De las unidades intervenidas quedo en Estado final del sistema productivo el 39% de los usuarios calificado en el nivel 1 y 58% en el nivel 2, 6% nivel 3 / Estado inicial del sistema productivo se diagnosticaron 96% de los productores en el nivel 1 y el 6 en el nivel 2 evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100125857	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14595229	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/01/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	29/10/2020	24:00 Horas del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANT	No. DOC. IDENTIDAD	811.028.521-1
DIRECCIÓN	CALLE 104 N 105 04 BARRIO VELEZ APARTADÓ	TELÉFONO	8290100
ASEGURADO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR	No. DOC. IDENTIDAD	900.948.958-4
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 57-41 PISO 1 CAN	TELÉFONO	7482227
BENEFICIARIO	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR	No. DOC. IDENTIDAD	900.948.958-4
DIRECCIÓN	CALLE 43 # 57-41 PISO 1 CAN	TELÉFONO	7482227

OBJETO DE CONTRATO

SE DEJA CONSTANCIA QUE MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE SUSPENSION CON POSIBLE REINICIO EL 17/01/2021. LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.
OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.Nº7432020 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº2- BOLIVAR.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/10/2020	24:00 Horas del 30/12/2021	105,784,290.20	95,467.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/10/2020	24:00 Horas del 30/06/2024	26,446,072.55	19,780.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/10/2020	24:00 Horas del 30/12/2021	105,784,290.20	95,467.00
		TOTAL ASEGURADO	238,014,652.95	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	210,714.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	210,714.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	40,036.00
TOTAL A PAGAR	$	250,749.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 12/01/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AEF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.